

PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019 Y SUS ANEXOS 1-A, 14 Y 23

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 8, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria se resuelve:

PRIMERO. Se reforman las reglas 11.4.1., 11.4.4. y 11.4.14. y se adicionan las reglas 2.16.19., 7.41., 11.4.16. y 11.4.17., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, para quedar de la siguiente manera:

Aplicación de la facilidad para el pago de créditos fiscales por una entidad federativa como ayudante de sus entes públicos

2.16.19. Para efectos de lo establecido en los artículos 4, 5 y 145 del CFF, una entidad federativa podrá realizar el pago de los créditos fiscales que no hubieran sido cubiertos por los entes públicos sobre los cuales ejerza control presupuestario, siempre que la entidad federativa cuente con la aprobación que emita el congreso del estado, la cual permita disponer de los recursos para los efectos que señala la presente regla, y cuente con la correspondiente publicación en su gaceta legislativa o periódico oficial en términos de las leyes locales que correspondan, misma que deberá adjuntar a la presentación del aviso en términos de la ficha de trámite 293/CFF “Aviso para realizar el pago del crédito fiscal a cargo de un ente público”, contenida en el Anexo 1-A.

Lo anterior, sin perjuicio de haberse iniciado el procedimiento administrativo de ejecución en contra del ente público, el cual será suspendido una vez que se realice el pago total de la deuda.

Asimismo, en el caso de existir créditos fiscales controvertidos, el ente público deberá desistirse de las instancias legales ejercidas antes de la presentación del citado aviso.

Para los efectos de esta regla, se entenderá por entes públicos de la entidad federativa, lo señalado en términos del artículo 2, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CFF 4, 5, 145, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios 2

Suspensión de plazos y términos para efectos de los procedimientos de fiscalización de la CONAGUA

7.41. Para los efectos de los artículos 192-E, 230-A, 236-B, 286-A de la LFD; 22, 23, 34, 41, 42, fracciones II y III, 48, 50, 63, 66, 66-A y 74 del CFF, así como del numeral 12.3 de las “Reglas que establecen la metodología para determinar el volumen de uso eficiente de aguas nacionales a que se refiere el Programa de Acciones previsto en el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado el 18 de noviembre de 2015”, publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2016; y conforme al artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente en términos del segundo párrafo del artículo 5 del CFF, con motivo del incendio ocurrido el día 23 de marzo de 2019 en las oficinas centrales de la CONAGUA, se suspenden a partir del 25 de marzo de 2019, el cómputo de los plazos y términos contenidos en los citados preceptos legales que a la fecha del siniestro se encontraban transcurriendo respecto de los asuntos que se tramitaban en la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de dicho órgano desconcentrado.

La suspensión implicará que no corran los plazos y términos respecto de aquellos procedimientos vigentes al momento de originarse el incendio a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización deberá reponer la información siniestrada a través

del procedimiento vía incidental que se instaure a más tardar el 31 de diciembre de 2019. Para ello, la autoridad deberá notificar al contribuyente el inicio del incidente otorgándole un plazo de 10 días contados a partir de que surta efectos la notificación, para presentar la información y documentación que hubiera aportado en el expediente siniestrado y manifestar lo que a su derecho convenga, transcurrido dicho plazo el contribuyente tendrá a su disposición por tres días el expediente en la oficina de la autoridad, para que pueda consultar la información que conforma el expediente y con la cual se resolverá el procedimiento abierto, vencido dicho término se entenderá concluida la suspensión.

CFF 5, 22, 23, 34, 41, 42, 48, 50, 63, 66, 66-A, 74, Código Federal de Procedimientos Civiles 365, LFD 192-E, 230-A, 236-B, 286-A

Solicitud de inscripción en el “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, en materia del ISR

- 11.4.1.** Para los efectos del artículo Séptimo del Decreto a que se refiere este Capítulo, el SAT inscribirá al “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, a los contribuyentes que soliciten su inscripción al mismo, dentro del mes siguiente a la fecha de su inscripción en el RFC o que presenten el aviso de apertura de sucursal, agencia o establecimiento en la región fronteriza norte, en términos de la ficha de trámite 1/DEC-10 “Solicitud para inscribirse en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, contenida en el Anexo 1-A, siempre que cumplan con todos los requisitos previstos en el citado Decreto.

En el caso que la autoridad informe al contribuyente que no cumple con algún requisito de los previstos en el artículo Séptimo del Decreto a que se refiere este Capítulo a través del Buzón Tributario, el mismo podrá presentar una nueva solicitud de inscripción al “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, siempre y cuando aún se encuentre dentro del plazo legal concedido para ello.

DECRETO DOF 31/12/2018 Séptimo

Programa de verificación en tiempo real para los contribuyentes de la región fronteriza norte

- 11.4.4.** Para los efectos del Artículo Séptimo, fracción IV del Decreto a que se refiere este Capítulo, se considera que los contribuyentes colaboran semestralmente en el programa de verificación en tiempo real a que hace referencia dicha disposición, siempre que presenten la información y documentación señalada en la ficha de trámite 6/DEC-10 “Informe al programa de verificación en tiempo real para contribuyentes de la región fronteriza norte”, contenida en el Anexo 1-A y, además permitan a la autoridad fiscal llevar a cabo los procedimientos establecidos en la presente regla.

A partir del mes de agosto de 2019 y hasta el primer semestre de 2021, las autoridades fiscales podrán, en un ambiente de colaboración y cooperación, realizar verificaciones en tiempo real a los contribuyentes inscritos en el “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, con la finalidad de validar que dichos contribuyentes cumplen con lo establecido en el Decreto a que se refiere este Capítulo, así como para corroborar la congruencia y evaluar la veracidad de la información y documentación presentada por el contribuyente, conforme a la ficha de trámite citada en el párrafo anterior.

La verificación a que se refiere esta regla podrá llevarse a cabo en el domicilio fiscal, en la sucursal, en la agencia o en el establecimiento que el contribuyente haya registrado en el “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, por lo que los contribuyentes sujetos a una verificación deberán permitir al personal adscrito a la unidad administrativa competente del SAT, que para tal efecto se designe, el acceso a los mencionados lugares. Asimismo, la verificación se podrá llevar a cabo en las oficinas de las autoridades fiscales o de manera electrónica, mediante el Buzón Tributario.

La autoridad podrá solicitar información y documentación durante todo el tiempo que dure la verificación, asimismo el contribuyente podrá presentar la información y documentación que considere



pertinente para acreditar que efectivamente cumple con todos los requisitos para aplicar el estímulo establecido en el Artículo Segundo del Decreto a que se refiere este Capítulo.

Si la autoridad realiza la verificación en tiempo real, se estará a lo siguiente:

- I. La autoridad fiscal notificará al contribuyente mediante Buzón Tributario, una solicitud para llevar a cabo la verificación, la cual, al menos contendrá los datos siguientes:
 - a) El periodo de la verificación.
 - b) Las razones que motivan la verificación.
 - c) La modalidad mediante la cual se llevará a cabo la verificación, es decir, en el domicilio fiscal, la sucursal, la agencia o el establecimiento del contribuyente; en oficinas de las autoridades fiscales; o de manera electrónica, a través del Buzón Tributario.
 - d) Los nombres y puestos de los funcionarios públicos que llevarán a cabo la verificación.
- II. El contribuyente podrá manifestar mediante escrito presentado ante la oficialía de partes de la autoridad que le envió la solicitud, su voluntad de colaborar en la verificación, dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación de la solicitud a que se refiere la fracción anterior.
- III. Una vez que el contribuyente haya manifestado su voluntad de colaborar, la autoridad fiscal podrá notificar mediante Buzón Tributario, un oficio en el cual:
 - a) Solicite la presencia del contribuyente o de su representante legal, en el domicilio, sucursal, agencia o establecimiento registrado en el “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, en el día y hora que se indiquen; o
 - b) Solicite la presencia del contribuyente o su representante legal, en las oficinas de las autoridades fiscales, en el día y hora que se indiquen, a efecto de llevar a cabo una mesa de trabajo y en su caso, se solicite la presentación de información y documentación adicional; o
 - c) Solicite al contribuyente o a su representante legal, la presentación de información y documentación adicional.

Durante la verificación, las autoridades fiscales limitarán sus actuaciones a circunstancias relacionadas con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto a que se refiere este Capítulo, así como en la normatividad aplicable.

Dichas actuaciones podrán incluir, entre otras, inspecciones oculares, entrevistas y mesas de trabajo con el contribuyente, su representante legal o las personas que éstos designen en términos del artículo 19 del CFF.

- IV. Tratándose del supuesto establecido en la fracción III, inciso a) de esta regla, previo al inicio de la verificación, el contribuyente o su representante legal proporcionará a la autoridad fiscal un escrito libre firmado, en el que manifieste que autoriza a los funcionarios públicos designados para tal efecto, para acceder en el día y hora indicados al domicilio fiscal, sucursal, agencia o establecimiento, según corresponda, durante el periodo en que se ejecute la verificación. En cada ocasión que el contribuyente autorice a la autoridad fiscal para tales efectos, proporcionará dicho escrito libre.

Una vez que la autoridad fiscal se constituya en el lugar designado para llevar a cabo la verificación, podrá solicitar al contribuyente o a su representante legal, que exhiba la información y documentación que considere necesaria. En el supuesto de que el contribuyente o el representante legal no exhiba dicha información y documentación solicitada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que se le solicitó la información, a efecto de que presente en la oficialía de partes de la autoridad que realizó la solicitud, dicha información y documentación.

- V. Tratándose del supuesto establecido en la fracción III, incisos b) y c) de esta regla, cuando la autoridad fiscal solicite información y documentación al contribuyente o a su representante legal, éste contará con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación de la solicitud, para presentar la citada información y documentación, a través de la oficialía de partes de la autoridad que realizó la solicitud.



Por única ocasión, el contribuyente o su representante legal podrá solicitar, mediante escrito presentado ante la oficialía de partes de la autoridad que está llevando a cabo la verificación, una prórroga de cinco días hábiles al plazo previsto en el párrafo anterior, para aportar la información y documentación respectiva, siempre que la solicitud de prórroga se efectúe en dicho plazo. La prórroga solicitada en estos términos se entenderá concedida sin necesidad de que exista pronunciamiento por parte de la autoridad y se comenzará a computar a partir del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo previsto en el párrafo anterior.

- VI.** Por cada ocasión que la autoridad fiscal acceda al domicilio fiscal, sucursal, agencia o establecimiento; o bien, se lleve a cabo una mesa de trabajo en las oficinas del SAT, se levantará una minuta que incluirá, al menos, los datos siguientes:
- a)** Los datos generales del contribuyente.
 - b)** Número de control de la verificación en tiempo real.
 - c)** El relato de los hechos ocurridos durante el día, incluyendo las manifestaciones, así como la relación de la información y documentación solicitada por la autoridad fiscal, o bien, aportada por el contribuyente, por su representante legal o por su personal designado.
 - d)** Nombres, identificación, puestos y firmas de los funcionarios públicos que desahogaron la verificación.
 - e)** Nombre, identificación y firma del contribuyente o de su representante legal.
 - f)** Nombre, identificación y firma de dos testigos designados por el contribuyente o su representante legal. En caso de no designar testigos o estos no acepten servir como tales, la autoridad designará los testigos.

La autoridad fiscal dará lectura a la referida minuta previo a su suscripción, a efecto de que las partes ratifiquen su contenido y firmen de conformidad.

- VII.** En caso de que el contribuyente o su representante legal no proporcione a la autoridad fiscal un escrito libre firmado, en el que manifieste que autoriza a los funcionarios públicos designados para acceder en el día y hora indicados a su domicilio fiscal, sucursal, agencia o establecimiento según corresponda; no atienda a las autoridades fiscales en el domicilio, sucursal, agencia o establecimiento; no acuda a las oficinas del SAT en el día y hora indicados; sea omiso en presentar de manera oportuna la información y documentación solicitada; impida u obstaculice de cualquier forma que la autoridad fiscal realice la verificación; o bien, se rehúse a llevar a cabo el proceso descrito en esta regla; se entenderá que el contribuyente rechazó colaborar con el SAT participando en el programa de verificación en tiempo real, lo cual se hará constar en la minuta correspondiente.

Asimismo, si durante la verificación la autoridad detecta que el contribuyente no cumple con algún requisito de los previstos en el Decreto a que se refiere este Capítulo, le notificará, a través del Buzón Tributario, un oficio mediante el cual se le indiquen las irregularidades detectadas, señalando los motivos y fundamentos por los que considera que no cumple con los requisitos previstos en el Decreto a que se refiere el presente Capítulo, otorgándole un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, para que desvirtúe dicha situación, mediante la presentación de la información y documentación que a su derecho convenga.

- VIII.** Transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción anterior, de la presente regla, la autoridad notificará un oficio al contribuyente, a través de Buzón Tributario, mediante el cual se le indique que la verificación ha concluido y, en su caso, los motivos y fundamentos por los que la autoridad considera que a pesar de la información proporcionada no desvirtuó las irregularidades detectadas durante la verificación y, por lo tanto, no cumple con los requisitos previstos en el Decreto a que se refiere el presente Capítulo.

Asimismo, la autoridad fiscal notificará un oficio al contribuyente, a través de Buzón Tributario, mediante el cual se le indicará que, en virtud de que no desvirtuó las irregularidades detectadas

durante la verificación, se le dará de baja del “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, así como que se eliminarán sus datos del Padrón publicado en el Portal del SAT, por lo que ya no podrá aplicar el beneficio a que se refiere el artículo Segundo del Decreto citado.

El plazo máximo para que las autoridades fiscales concluyan la verificación en tiempo real, será de seis meses, los cuales se computarán a partir de la fecha en que se notifique el oficio a que se refiere la fracción I de la presente regla.

No se considera que la autoridad fiscal ejerce las facultades de comprobación cuando lleve a cabo cualquiera de los procedimientos establecidos en la presente regla.

CFF 19, 42, DECRETO DOF 31/12/2018 Séptimo

Contribuyentes que celebraron operaciones con aquéllos que se ubicaron en la presunción del artículo 69-B del CFF

- 11.4.14.** Para los efectos de los artículos Sexto, fracción XI, segundo párrafo y Décimo Tercero, fracción IV, segundo párrafo del Decreto a que se refiere este Capítulo, las personas físicas o morales que hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes fiscales expedidos por un contribuyente incluido en el listado a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF, podrán aplicar los estímulos fiscales que señalan los artículos Segundo y Décimo Primero del citado Decreto siempre que corrijan totalmente su situación fiscal mediante la presentación de la declaración o declaraciones complementarias que correspondan, consideren su corrección como definitiva y no hubieran interpuesto algún medio de defensa en contra de la determinación de créditos fiscales del ISR e IVA que deriven de la aplicación del Decreto citado o en contra de la resolución a través de la cual se concluyó que no se acreditó la materialidad de las operaciones, o de haberlo interpuesto, se desistan del mismo.

Las personas físicas o morales a que se refiere el párrafo anterior, deberán corregir su situación fiscal con anterioridad a la presentación de una solicitud de devolución, de la presentación de un aviso de compensación o de la realización de un acreditamiento, según corresponda.

CFF 69-B, DECRETO DOF 31/12/18 Segundo, Décimo Primero, Décimo Tercero, RMF 2019 11.4.2.

Solicitud de renovación al “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, en materia del ISR

- 11.4.16.** Para los efectos del artículo Octavo, penúltimo y último párrafos del Decreto a que se refiere este Capítulo, los contribuyentes interesados en renovar la autorización de inscripción al “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, deberán presentar la solicitud contenida en la ficha de trámite 1/DEC-10 “Solicitud para inscribirse en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, contenida en el Anexo 1-A.

La solicitud de renovación señalada en el párrafo anterior deberá presentarse a más tardar en la fecha en la que se deba presentar la declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél por el que se solicite dicha renovación. La autoridad comunicará la procedencia de dicha solicitud a través del Buzón Tributario.

DECRETO DOF 31/12/2018 Octavo

Aviso para darse de baja del “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, en materia del ISR

- 11.4.17.** Para los efectos del artículo Noveno del Decreto a que se refiere este Capítulo, los contribuyentes que soliciten la baja del “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, deberán realizarlo de conformidad con la ficha de trámite 2/DEC-10 “Aviso para darse de baja del Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, contenida en el Anexo 1-A.

En caso de que el contribuyente presente aviso de suspensión de actividades o cualquiera de los avisos de cancelación en el RFC, en términos del artículo 29 del Reglamento del CFF, la autoridad fiscal considerará que con dicho aviso también se presenta el aviso para darse de baja del “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”.

RCFF 29, DECRETO DOF 31/12/2018 Noveno

SEGUNDO. Se reforman los Anexos 1-A, 14 y 23 de la RMF para 2019.

Transitorios

Primero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOF.

Segundo. Para los efectos de la regla 3.11.6., durante el ejercicio fiscal de 2019, hasta en tanto se libere el sistema para la consulta de enajenaciones de casa habitación en el Portal del SAT, se tendrá por cumplida la obligación del fedatario público de efectuar la consulta a que se refiere el artículo 93, fracción XIX, inciso a), último párrafo de la Ley del ISR, siempre que en la escritura pública correspondiente, se incluya la manifestación del enajenante en la que bajo protesta de decir verdad señale si es la primera enajenación de casa habitación efectuada en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de esta enajenación.

Lo dispuesto en el presente artículo transitorio, será aplicable desde el 1 de enero de 2019.

Tercero. Los contribuyentes que presentaron a partir de la entrada en vigor de la Sexta Resolución de Modificaciones a la RMF para 2018, publicada en el DOF el 30 de enero de 2019, el aviso a que se refiere la regla 11.11.1. de la misma, y hayan sido registrados en el “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, en materia del ISR, no será necesario presentar la solicitud de inscripción en el “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, en materia del ISR, a que se refiere la regla 11.4.1.

Cuarto. Para los efectos de la regla 11.11.1. de la Sexta Resolución de Modificaciones a la RMF para 2018, publicada en el DOF el 30 de enero de 2019 y 11.4.1. de la RMF para 2019, publicada en el DOF el 29 de abril de 2019, respecto de la información y documentación presentada en el aviso a que se refiere la regla citada, la autoridad fiscal podrá ejercer las facultades previstas en el CFF para constatar en cualquier momento posterior a la incorporación de los contribuyentes al padrón de beneficiarios, que éstos cumplen con los requisitos previstos en el Decreto a que se refiere este Capítulo. Cuando se detecte que no se cumple con algún requisito, la autoridad emitirá una resolución en la que dejará sin efectos el aviso, los contribuyentes podrán desvirtuar la causa por la que se dejó sin efectos el aviso a que se refiere esta regla de conformidad con el procedimiento señalado en la ficha de trámite 3/DEC-10 “Aclaración para desvirtuar la causa por la que se dejó sin efectos el aviso de inscripción en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, contenida en el Anexo 1-A.

Quinto. Para los efectos de las reglas 11.11.1. y 11.11.2. de la Sexta Resolución de Modificaciones a la RMF para 2018, publicada en el DOF el 30 de enero de 2019, así como 11.4.1. y 11.4.2. de la RMF para 2019, publicada en el DOF el 29 de abril de 2019, las personas físicas o morales que a la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución, hubieran presentado los avisos a que se refieren dichas reglas y se encuentren aplicando los estímulos fiscales que señalan los artículos Segundo y Décimo Primero del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, que hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes fiscales expedidos por un contribuyente



incluido en el listado a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF, podrán seguir aplicando dichos estímulos, desde el 1 de enero de 2019 tratándose del estímulo en materia del ISR y desde la fecha en que se obtuvo el acuse de la presentación del aviso en el caso del estímulo correspondiente al IVA, según corresponda.

Lo anterior, siempre que hubieran corregido totalmente su situación fiscal mediante la presentación de la declaración o declaraciones complementarias que correspondan, consideren su corrección como definitiva y no hubieran interpuesto algún medio de defensa en contra de la determinación de créditos fiscales del ISR e IVA que deriven de la aplicación del Decreto citado o en contra de la resolución a través de la cual se concluyó que no se acreditó la materialidad de las operaciones, o de haberlo interpuesto, se desistan del mismo.

Atentamente,

Ciudad de México, a __ de _____ de 2019.

Jefa del Servicio de Administración Tributaria

Ana Margarita Ríos Farjat



**Primera Modificación al Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019
"Trámites Fiscales"**

Contenido	
I. Definiciones	
II. Trámites	
	Código Fiscal de la Federación.
1/CFF a
292/CFF
293/CFF	Aviso para realizar el pago del crédito fiscal a cargo de un ente público

Impuesto Sobre la Renta.	
1/ISR a
139/ISR

Impuesto al Valor Agregado.	
1/IVA a
10/IVA

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	
1/IEPS a
52/IEPS

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.	
1/ISTUV

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	
1/ISAN a
3/ISAN

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.



Ley de Ingresos de la Federación.

1/LIF a
9/LIF

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

1/LISH a
10/LISH

Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 30 de octubre de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el DOF el 12 de enero de 2005, 12 de mayo, 28 de noviembre de 2006 y 4 de marzo de 2008.

1/DEC-1 a
5/DEC-1

Del Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares, publicado en el DOF el 31 de octubre de 1994 y modificado el 28 de noviembre de 2006 y 5 de noviembre de 2007.

1/DEC-2 a
3/DEC-2

Del Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2015.

1/DEC-3 a
7/DEC-3

Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas de los Estados de Campeche y Tabasco, publicado en el DOF el 11 de mayo de 2016.

1/DEC-4 a
2/DEC-4

Del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios electrónicos de pago, publicado en el DOF el 08 de noviembre de 2018.

1/DEC-5 a
6/DEC-5



Del Decreto por el que establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2015.

1/DEC-6

Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017, publicado en el DOF el 11 de septiembre de 2017.

1/DEC-7 a

3/DEC-7

Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, publicado en el DOF el 2 de octubre de 2017.

1/DEC-8 a

3/DEC-8

Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas durante octubre de 2018, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2018.

1/DEC-9 a

2/DEC-9

Del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.

1/DEC-10 Solicitud para inscribirse en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte.

2/DEC-10 Aviso para darse de baja del Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte.

3/DEC-10 Aclaración para desvirtuar la causa por la que se dejó sin efectos el aviso de inscripción en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte.

4/DEC-10 Aviso para aplicar el estímulo fiscal del IVA en la región fronteriza norte.

5/DEC-10

6/DEC-10 Informe al programa de verificación en tiempo real para contribuyentes de región fronteriza norte.

Del Decreto mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 08 de enero de 2019.

1/DEC-11

Ley Federal de Derechos

1/DERECHOS

293/CFF Aviso para realizar el pago del crédito fiscal a cargo de un ente público

¿Quiénes lo presentan?



Las entidades federativas
¿Dónde se presenta? En el Portal del SAT.
¿Qué documento se obtiene? Acuse de recibo.
¿Cuándo se presenta? Una vez que la autoridad fiscal haya comunicado el monto del adeudo.
Requisitos: Escrito libre en archivo digitalizado que deberá contener: <ol style="list-style-type: none"> I. La manifestación de que se trata del pago de un crédito fiscal a cargo de un ente público. II. En el caso de existir créditos fiscales controvertidos, el ente público deberá desistirse de las instancias legales ejercidas antes de la presentación del citado aviso. III. El monto del adeudo a pagar a cargo de un ente público incluyendo los accesorios causados. IV. Que la entidad federativa cuenta con la aprobación que emita el congreso del estado, la cual permita disponer de los recursos. Adicionalmente, se debe adjuntar la publicación de la gaceta legislativa o periódico oficial en términos de las leyes locales que correspondan.
Condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Contraseña. • Los archivos digitalizados deberán comprimirse en formato de almacenamiento .zip.
Información adicional: <ul style="list-style-type: none"> • No aplica
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 4, 5, 145 del CFF; Regla 2.16.19. RMF 2019.

1/DEC-10 Solicitud para inscribirse en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte
¿Quiénes lo presentan? Los contribuyentes que opten por aplicar el estímulo fiscal en materia del ISR, y que tengan su domicilio fiscal, sucursal, agencia o establecimiento en los Municipios señalados en el artículo Primero del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, que con posterioridad al 1 de enero de 2019 se inscriban en el RFC o realicen la apertura de una sucursal, agencia o establecimiento en la región fronteriza. Los contribuyentes que opten por la renovación de la autorización de inscripción al padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte.
¿Dónde se presenta? En el Portal del SAT.
¿Qué documentos se obtienen? <ul style="list-style-type: none"> • Acuse de recibo. • Acuse de respuesta.
¿Cuándo se presenta? <ul style="list-style-type: none"> • Dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en el RFC o de la presentación del aviso de apertura de sucursal o establecimiento.

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.



<ul style="list-style-type: none"> En el caso de renovación, a más tardar en la fecha en que se deba presentar la declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel por el que se solicite la misma.
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener su domicilio fiscal dentro de la región fronteriza norte, el cual no debe tener una antigüedad menor a 18 meses. Para los contribuyentes que inicien actividades y establezcan su domicilio fiscal en la referida región fronteriza norte, manifestación bajo protesta de decir verdad que sus ingresos en la citada región, representarán conforme a su estimación, al menos el 90% del total de sus ingresos del ejercicio, así como, que cuenta con la capacidad económica, activos e instalaciones para llevar a cabo la realización de sus operaciones y actividades en dicha región y que para ello utilizan bienes nuevos de activo fijo. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de cumplir con todos los requisitos para aplicar el estímulo fiscal del ISR para la región fronteriza norte. No estar incluidos en el listado publicado por el SAT en términos del penúltimo párrafo del artículo 69 del CFF. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no han realizado operaciones con contribuyentes que hayan sido publicados en los listados a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF, o en su caso corrijan su situación fiscal previo a la solicitud de incorporación al “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, así como que adjunten a su trámite la declaración o declaraciones complementarias que acrediten dicha corrección. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que los socios o accionistas registrados ante el SAT no se encuentren en los supuestos del artículo 69-B del CFF. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que a la fecha de presentación de la solicitud no ha sido publicado en los listados a que se refiere el octavo párrafo del artículo 69-B Bis del CFF. Contar con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva. Contar con buzón tributario activo. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, en donde de manera expresa señale que estima que en el ejercicio o ejercicio inmediato anterior cuando menos el 90% del total de sus ingresos se obtuvieron en la región fronteriza norte, derivado de la realización de actividades en dicha zona, sin incluir los ingresos que deriven de bienes intangibles, así como los correspondientes al comercio digital.
<p>Condiciones:</p> <p>Contar con e.firma o Contraseña.</p>
<p>Información adicional:</p> <p>No aplica.</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p>Art. Séptimo DECRETO DOF 31/12/2018; Reglas 11.4.1., 11.4.14., 11.4.16. RMF.</p>

2/DEC-10 Aviso para darse de baja del Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte	
¿Quiénes lo presentan?	Los contribuyentes que decidan dejar de aplicar el estímulo fiscal en materia del ISR, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
¿Dónde se presenta?	En el Portal del SAT.
¿Qué documento se obtiene?	Acuse de recibo.

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.

<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>A más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en que dejen de ejercer la opción de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR, conforme al Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.</p>
<p>Requisitos:</p> <p>No aplica.</p>
<p>Condiciones:</p> <p>Contar con e.firma o Contraseña.</p>
<p>Información adicional:</p> <p>No aplica.</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p><i>Art. Noveno DECRETO DOF 31/12/2018; Regla 11.4.17. RMF.</i></p>

<p>3/DEC-10 Aclaración para desvirtuar la causa por la que se dejó sin efectos del aviso de inscripción en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte</p>
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Los contribuyentes que pretendan desvirtuar la causa por la que la autoridad fiscal dejó sin efectos el aviso de inscripción de aplicación en el “Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza del norte”, inscritos conforme a las reglas 11.11.1. de la Sexta Resolución de Modificaciones a la RMF para 2018, publicada en el DOF el 30 de enero de 2019, así como 11.4.1. de la RMF para 2019, publicada en el DOF el 29 de abril de 2019.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>En el Portal del SAT.</p>
<p>¿Qué documento se obtiene?</p> <p>Acuse de recibo y posteriormente, la respuesta electrónica a su solicitud de aclaración.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>Dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquél en el que se haya dejado sin efectos el aviso.</p>
<p>Requisitos:</p> <p>Archivo digitalizado con la resolución que le fue notificada y a través de la cual se dejó sin efecto su aviso, así como los elementos probatorios que desvirtúen o subsanen las irregularidades detectadas o que se soporten los hechos o circunstancias que manifiesta.</p>
<p>Condiciones:</p> <p>Contar con Contraseña o e.firma.</p>
<p>Información adicional:</p> <p>No aplica.</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p><i>Art. Séptimo DECRETO DOF 31/12/2018; Regla 11.11.1. Sexta Resolución de Modificaciones RMF 2018, 11.4.2. RMF 2019, Art. Cuarto Transitorio Primera Resolución de Modificaciones a la RMF 2019.</i></p>



4/DEC-10 Aviso para aplicar el estímulo fiscal del IVA en la región fronteriza del norte
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Los contribuyentes que opten por aplicar el estímulo fiscal en materia del IVA que realicen las actividades a que se refiere el artículo Décimo Primero del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, en locales o establecimientos ubicados en los Municipios señalados en el artículo Primero del citado Decreto.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>En el Portal del SAT.</p>
<p>¿Qué documentos se obtienen?</p> <p>Acuses de recibo.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>A más tardar el 30 de junio de 2019.</p> <p>Tratándose de contribuyentes que se inscriban en el RFC con posterioridad al 30 de junio de 2019, podrán presentar el aviso hasta el día 17 del mes siguiente al de su inscripción.</p>
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades a que se refiere el artículo Décimo Primero del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre del 2018, en locales o establecimientos ubicados en los Municipios señalados en el artículo Primero del Decreto. • No estar incluidos en el listado publicado por el SAT en términos del penúltimo párrafo del artículo 69 del CFF, excepto en el caso previsto en la fracción VI del citado párrafo, siempre que el motivo de la publicación sea consecuencia de la condonación de multas. • Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, de que no han realizado operaciones con contribuyentes que hayan sido publicados en los listados a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF, o en su caso corrijan su situación fiscal, previo a la presentación del aviso para aplicar el estímulo IVA en la región fronteriza norte, así como que adjunten a su trámite la declaración o declaraciones complementarias que correspondan. • Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, de que los socios o accionistas registrados ante el SAT no se encuentren en los supuestos del artículo 69-B del CFF. • Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, de que a la fecha de presentación del aviso no ha sido publicado en los listados a que se refiere el octavo párrafo del artículo 69-B Bis del CFF.
<p>Condiciones:</p> <p>Contar con e.firma o Contraseña.</p>
<p>Información adicional:</p> <p>No aplica.</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p>Art. Décimo Segundo DECRETO DOF 31/12/2018; Reglas 11.4.2., 11.4.13., 11.4.14., Trigésimo Primero Transitorio RMF.</p>

6/DEC-10 Informe al programa de verificación en tiempo real para contribuyentes de la región fronteriza norte
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Las personas físicas o morales autorizadas para ser beneficiarias del estímulo para la región fronteriza norte, en materia del ISR, conforme al Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre del 2018.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>Ante la AGGC o ADAF que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente.</p>
<p>¿Qué documento se obtiene?</p> <p>Acuse de recibo.</p>



¿Cuándo se presenta?

A más tardar 30 días después de que haya concluido cada semestre del año.

Requisitos:

Presentar la información y documentación mediante escrito libre firmado por el representante legal, de manera enunciativa y no limitativa, conforme a lo siguiente:

I. Para acreditar la antigüedad en el domicilio fiscal, sucursales, agencias o establecimientos dentro de la región fronteriza norte, deberán exhibir la documentación que demuestre que en el transcurso del tiempo han ocupado o permanecen de manera constante en dichos lugares, mediante los siguientes documentos:

- Estados de cuenta bancarios.
- Recibos de pago de servicios boletas de pago de predio o catastro.

En todos los casos los documentos que se exhiban deberán estar a nombre del contribuyente, donde se observe el domicilio fiscal, o el domicilio de la sucursal, agencia o establecimiento.

II. Para aquellos contribuyentes cuya antigüedad en el domicilio fiscal, sucursal, agencia o establecimiento sea menor a 18 meses deberán comprobar su capacidad económica, activos e instalaciones, mediante la exhibición de la documentación que acredite las principales fuentes de ingresos, los bienes, derechos y otros recursos de los que dispone, así como acreditar el mobiliario, maquinaria y equipo con que cuentan para la realización de sus operaciones, mediante la presentación, entre otros, de la siguiente información y documentación:

- Escrito libre mediante el cual describa detalladamente la actividad empresarial que el contribuyente desarrolla en la región fronteriza norte, así como el organigrama operativo, en el que se identifiquen los nombres, claves en el RFC y puestos (administrativos y operativos) de sus estructuras organizacionales ubicadas en dicha región, así como el detalle de las actividades que desarrolla cada uno de ellos.
- En caso de partes relacionadas que tengan participación directa o indirecta en el capital social del contribuyente, se deberá señalar el nombre, razón social o denominación, clave en el RFC y domicilio fiscal de cada una de ellas.

Al respecto, se deberá presentar la información del Anexo 9 de la DIM respecto de sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero y en territorio nacional. En su caso, la referencia a "DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO" se entenderá hecha al domicilio fiscal del contribuyente residente en territorio nacional con quien se celebró la operación en cuestión, y la referencia a "NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL", se entenderá hecha al RFC dicho contribuyente.

- Estado de posición financiera del año inmediato anterior al que presento la solicitud de inscripción o del periodo mensual más reciente que se tenga en los casos de ser de reciente creación o por inicio de operaciones.
- Registro contable y documentación soporte de las pólizas relacionadas con las inversiones, además de la documentación que acredite la legal propiedad, posesión o tenencia de los bienes que constituyen la inversión, así como su adquisición, incluyendo, en su caso, las fotografías de las mismas, los comprobantes de pago y la transferencia de las erogaciones por la adquisición de los bienes.
- Precisar y documentar si la inversión en activos fijos nuevos van a ser destinadas en su totalidad a actividades empresariales.
- Documentación soporte de las fuentes y condiciones de financiamiento.
- Actas protocolizadas de aportación de capital y en su caso, el estado de cuenta bancario del solicitado en donde se identifique el financiamiento o la procedencia de dichos recursos, incluyendo el estado de cuenta correspondiente a los socios y accionistas en el caso de aportación a capital.
- Indicar la información del mobiliario, maquinaria o equipo de su propiedad que utilizara para la realización de sus operaciones con su respectivo registro contable y documentación que acredite la legal propiedad, posesión o tenencia, incluyendo en su caso, las fotografías de los mismos, así como los CFDI, comprobantes de pago y transferencias de las erogaciones por la adquisición.

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.



- En su caso, planos de los lugares físicos en que se desarrollará el proyecto, o la proyección fotográfica o similar de como quedará el proyecto en su conclusión.
- Número de personal contratado indicando el registro de inscripción en el IMSS, y aportando el primer y último recibos de pago de las cuotas obrero-patronales ante dicho instituto.
- Tratándose de la adquisición de inmuebles, se presentarán los títulos de propiedad, en los que conste la inscripción en el registro público de la propiedad o el aviso correspondiente o, en su caso, el contrato de arrendamiento o concesión del inmueble donde llevará a cabo la actividad o del documento donde conste la modalidad jurídica que corresponda.
- En el caso de adquisición de bienes nuevos, el CFDI por dicha adquisición el cual no deberá tener una antigüedad mayor a dos años contado a partir de la fecha de la presentación de la solicitud de inscripción a que se refiere la regla 11.4.1. así como el estado de cuenta bancaria y la póliza de registro contable.
- En el supuesto de bienes usados podrán utilizar el comprobante fiscal en papel o CFDI que ampare la adquisición del bien usado por parte del proveedor, así como el CFDI por la enajenación al contribuyente. Adicionalmente, deberá aportar escrito firmado por el representante legal o contribuyente, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el RFC de cada una de las partes relacionadas y que el bien adquirido no ha sido enajenado más de una ocasión.

III. Papel de trabajo mediante el cual se integre cuanto menos el 90% de los ingresos obtenidos en la región fronteriza norte y los obtenidos fuera de ésta, la integración deberá ser por sucursal, agencia o establecimiento, debidamente cruzada con la Balanza de comprobación al 31 de diciembre del ejercicio que corresponda. Este requisito es tanto para los contribuyentes a que se refieren las fracciones I y II de esta ficha de trámite.

Condiciones:

No aplica.

Información adicional:

No aplica.

Disposiciones jurídicas aplicables

Art. Séptimo DECRETO DOF 31/12/2018; Reglas 11.4.1., 11.4.4. RMF.

Atentamente,

Ciudad de México, a __ de _____ de 2019

Jefa del Servicio de Administración Tributaria

Ana Margarita Ríos Farjat



Primera Modificación al Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019

Contenido

* Información generada desde el 29 de marzo hasta el 17 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 36-Bis del CFF.

1. Autorizaciones.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
- C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)
- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)
- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)
- I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.8. de la RMF).

3. Autorizaciones vigentes en 2018.

4. Revocaciones.

5. Actualizaciones.

- 5.1. Cambios de Denominación

6. Rectificaciones.

- 6.1 Organizaciones revocadas que fueron incluidas en el numeral 1 de la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 de fecha 05 de mayo de 2019.
- 6.2 Organizaciones autorizadas que no fueron incluidas en el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 de fecha 05 de mayo de 2019.
- 6.3 Corrección de Datos (RFC, denominación social y objeto).



7. Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medida Cautelar.

1. Autorizaciones.

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
DTI1707139D7	3D POR TI, A.C.
ABR091207AL6	Abrapalabra, A.C.
AJA180312RY9	ACCIÓN JUVENIL ATLA ATLATLAHUCA, A.C.
AGM1704252A2	AGM&EMR, A.C.
AVE180907EW8	Agroacuícola Veramex, A.C.
AAA1707283G0	Alben, El Arte de Apoyar, A.C.
ALM170217J10	Alianza Latinoamericana de Médicos, A.C.
AMI121009GR4	ALIANZA MEXICANA INDIGENA CAMPESINA AGRARIA Y POPULAR, A.C.
AEC130403VB5	Alternativas Eco-Empresariales, A.C.
ADB880125AB0	Ancianitos de Don Bosco, A.C.
AON080110RE5	Anig Onehom, A.C.
AIM170509Q95	Apoyo e Igualdad a Mujeres, A.C.
AVV980313QE0	Aprendiendo a Vivir con VIH y Sida, A.C.
ATA050221860	ASENTAMIENTOS TARAHUMARES, A.C.
ASP040310GM4	ASESORIA SOCIAL PRODUCTIVA, A.C.
AAU180913AJA	Asociacion Abrazando Una Esperanza, I.A.P.
AAU1712194H7	ASOCIACION AUTISMUS I.A.P.
AAS1106031L0	Asociación de Ayuda al Síndrome de Rett en México, A.C.
AIL171207QLA	ASOCIACION DE INTERPRETES DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.
AEP1610258V2	ASOCIACION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA DE GUERRERO, A.C.
AIV010521UB1	ASOCIACIÓN ILUMINA MI VIDA, A.C.
AMA1302141C9	ASOCIACION MULTIDISCIPLINARIA PARA EL APOYO A LA SALUD AMUPAS, A.C.
API111019GK1	Asociación Pro- Discapacidad Intelectual de Tabasco Ángeles Creativos, A.C.
ABC100318PV8	Auti Baja California Fundación Internacional, A.C.
AIC1512073F2	Ayuda Infantil Corazón de Jesús, A.C.
BPR180706IH2	Basak Prevención, A.C.
BSC0911259C3	Beneficencia Social Cuauhtlatotzin, I.A.P.
BHG080124418	BOYS HOPE GIRLS HOPE, A.B.P.
BTE140513QH1	BUCERIAS TERCERA EDAD, A.C.
CGL080213CF7	CAMPAÑA GLOBAL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A19, A.C.
CCA161214L49	Cancela el Cáncer, A.C.
CDS150522N40	CAPACIDADES DIFERENTES SIN FRONTERAS COYUCA DE BENITEZ, A.C.
CRJ170302BI4	Casa de Rehabilitación Juan Diego, A.C.
CHB001229KU2	CASA HOGAR BENITO JUÁREZ, A.C.
CHM030820LT6	CASA HOGAR EL MANANTIAL A.C.



CTM991208DH0	Casa Triunfo de México, A.C.
CAY1712182M9	Cayacanebe, A.C.
CCP1809078P6	Centro Comunitario Pueblo de Tetelpan, A.C.
CAA180816NJ8	Centro de Asistencia a Adicciones y Cáncer, A.C.
CAP180607RB5	Centro de Atención Psicopedagógico Integral y Neurociencia Aplicada, A.C.
CAC180731Q24	Centro de Ayuda Casa del Rey, A.C.
CET1206041Q8	CENTRO DE EQUITACIÓN TERAPÉUTICA VERCODI, A.C.
CEM980421CI0	Centro de Estudios Municipales y de Políticas Públicas, A.C.
CIS000628HG2	Centro de Integración Sensorial, A.C.
CPF890105AA6	CENTRO DE PROMOCIÓN FEMENINA CASA DE JESUS, A.C.
CRA140312DT6	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN PARA MUJERES MARÍA ISABEL, A.C.
CRE890912151	CENTRO EL RECOBRO, A.C.
CIA140101Q87	CENTRO IMPULSOR DE ACCIONES SOCIALES, A.C.
CFA160520UN7	Centro para el Fortalecimiento de la Acción Solidaria, A.C.
CBJ130723AX2	Círculo Blanco Jóvenes, A.C.
CIU180206EW3	Ciucampo, A.C.
CRG100518CG6	CLUB ROTATORIO GUELAGUETZA DE OAXACA, A.C.
CNP1203024R8	COLEGIADO NACIONAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SECTOR SOCIAL, RURAL Y URBANO, A.C.
CFA180309RY6	COMUNIDAD FAST, A.C.
CIP170503A1A	Comunidad Indígena en Progreso, A.C.
CMT970218C83	Congregación Mariana Trinitaria, A.C.
CAS121231HI2	Consejo de Ancianos de la Sabiduría Ancestral del Totonacapan, A.C.
CRC171002S87	CONSEJO REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINOS, COLONOS, ARTESANOS, PRODUCTORES, TRANSPORTE Y SERVICIOS DE OAXACA, A.C.
CUM180322JP4	Construyendo un Mejor Futuro, A.C.
CMQ180417HQ3	Contigo de la Mano Queremos Ayudar. Fuerza y Unión, A.C.
CGU170601AQ9	Cree en Guanajuato, A.C.
CNJ170512PS8	Cruzada Nacional de Justicia Social, A.C.
CSO820930CI7	Cultural Somasco, A.C.
DUL170703PT7	Dando una Luz, A.C.
DEL180420D40	DAR ES LO QUE QUIERO, A.C.
DJE120725B22	DESARROLLO JUVENIL EXCELSIOR, A.C.
EDR140602V36	EDUCACIÓN Y DESARROLLO RURAL, A.C.
ECV180625IP7	Educar para Construir Voluntades, A.C.
ESI910530NC0	EJERCITO DE SALVACIÓN INTERNACIONAL, A.C.
ESA9106056NA	Ejército de Salvación, A.C.
CES120123NY4	EL CAMINO ES EL, A.C.
CUP131216DD3	El Coloso un Proyecto en Movimiento, A.C.
PED1805164X9	EL PRIMATE ELEGIDO. DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, A.C.
ELA170809GI8	ELLAS, A.B.P.
CEN920127Q79	EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO, A.C.
EMM1806255N9	ENCUENTRO CON MEXICO POR LOS MAS NECESITADOS AC



EJO170810B57	Encuentro de Jóvenes, A.C.
ENP170405773	ENPROHABIS, A.C.
EAP171220G72	Esperanza Aguascalientes Pro-Construcción, A.C.
EDD141125IK0	Evolución y Desarrollo en el Desierto, A.C.
FDI060825TD6	Familia Digna, A.C.
FIN1808246A2	FAMILIA INCLUYENTE, A.C.
FNO180416PN5	Federación Nacional de Organizaciones Indígenas, A.C.
FCA940621RL6	Fortaleza Centro de Atención Integral a la Mujer, I.A.P.
FRI180508IF7	FRATERNIDAD RIVORIENSE, A.C.
FCP170405LS8	Fucho para Ciegos Puebla, A.C.
FRT140125GU7	Fuerza Real Tabasqueña, A.C.
FAC180515UU3	FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS POR UNA PROSPERIDAD, A.C.
FAS180227330	Fundación Acción Solidaria, A.C.
FAF120822SXA	FUNDACIÓN ANCIANOS FELICES, A.C.
FAC151021II5	FUNDACIÓN ANGELES DEL CORTEZ, A.C.
FAA110228ME9	Fundación Anyo Altruismo Proactivo, A.C.
FAH1807259X7	FUNDACIÓN ARRIVA HOSPITALITY GROUP, A.C.
FAP880801V64	Fundación Asistencial para Personas con Síndrome de Down, A.C.
FAJ140725AB7	FUNDACION AVANZANDO JUNTOS AC
FAG1807021U3	Fundación Ayudando a Generar Sonrisas, A.C.
FAN170926JWA	FUNDACIÓN AYUDAR NECESITAMOS TODOS, A.C.
FBA1707108C3	Fundación Banca Alimentaria de México, A.C.
FBR180919CV1	FUNDACION BRACCO AC
FCA1710308H7	FUNDACIÓN CALMAME, A.C.
FCA1805251W5	Fundación Capaa, A.C.
FCO180726JQ6	FUNDACIÓN CENTRO ÓPTICO DENTAL E. CODE, I.A.P.
FCE070911160	FUNDACIÓN CHESPIRITO, I.A.P.
FCU170303NM9	FUNDACIÓN COMO UN GRANITO DE MOZTAZA, A.C.
FCO1806295M8	FUNDACIÓN CONSOLIDA, A.C.
FDI1804242N7	Fundación Diapositiva, A.C.
FCS1803205G1	Fundación el Capi 7 Ulises Barreras, A.C.
FGG170419BV8	Fundación General Gutiérrez, A.C.
FGB180808663	FUNDACIÓN GERIATRICA BLANQUITA EN PLENITUD, A.C.
FHI170710QD7	Fundación Hilvana, A.C.
FHS180302RC8	FUNDACION HOLA SALUD, A.C.
FID180223D76	FUNDACION INFANTIL DEVOLVIENDO SUEÑOS, A.C.
FIN150311PW0	FUNDACIÓN ITA NA KU U, A.C.
FLA010302QU8	FUNDACIÓN LA LUZ EL ARBOL DE LA ESPERANZA, A.C.
FLT141013BY4	FUNDACIÓN LUZ TIJUANA, A.C.
FMT180606774	FUNDACIÓN MABY, TRABAJANDO RESPONSABLEMENTE, A.C.
FMM171005LK2	FUNDACIÓN MAESTRA MARCELA ZEPEDA, A.C.
FMM161208V12	FUNDACIÓN MANUEL MORENO PARA LA NIÑEZ, A.C.



FMC180801G11	Fundación Mexicana Contra la Meningitis, A.C.
FME161202M30	Fundación México con Energía, A.C.
FMR150219IS0	Fundación México Renace por la Dignificación del Campesino e Indígena, A.C.
FNM080131327	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A.C.
FNO100902GA6	FUNDACIÓN NOVANGARDO, A.C.
FOO1708148S6	Fundación O y O, A.C.
FOC150304UA2	FUNDACIÓN O´ CONNELL, A.C.
FOS180627347	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA SAN NICOLÁS, A.C.
FPT180823422	FUNDACIÓN POK TA POK, A.C.
FPE100921PI9	FUNDACION POR LA PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD DEL SUROESTE AC
FRI960422UV8	Fundación Rougier, I.A.P.
FSA1709159S0	FUNDACIÓN SAIJU, A.C.
FTN170405HR4	Fundación Terapéutica y Neurociencias Mexicana, A.C.
FUM181029IV8	FUNDACIÓN UNIDOS POR MAS SONRISAS, A.C.
FVA1807197I5	Fundación Vibrando en Amor por México, A.C.
FVD171019CP9	Fundación Vida Digna para Todos, A.C.
FVU150327G41	Fundación Vidazana de Uruapan, A.C.
FVV1704042P0	Fundación Visples Visualizando una Economía Sustentable, A.C.
GDM980224UY4	Galilea 2000, A.C.
GGM1804186I8	GAMMA GRUPO A MUJERES CON CANCER DE MAMA, A.C.
GTP121130BS1	GENTE TRABAJANDO POR EL PORVENIR Y EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, A.C.
GES890512T11	GRUPO ECOLÓGICO SIERRA GORDA, I.A.P.
GHS170913U90	GRUPO HERMANOS SANTA FE, A.C.
GUA991112VD4	GRUPO UNIDO DE AMIGOS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE DEL BAJÍO, A.C.
HCI1510095PA	Hogar del Cielo, A.C.
HAM1707139B0	Hogar para Adultos Mayores el Tule, A.C.
INC181004G58	Incluyac, A.C.
ICA130705L7A	Inspiración Camargo, A.C.
IBA170607Q99	Instituto de Branding Axiológico y Relaciones Públicas, A.C.
IDA181018BJ5	INSTITUTO DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL, A.C.
IFJ970901KK6	INSTITUTO FRANCISCO JAVIER SAETA, I.A.P.
JJB110119AB0	JAGUARES JOVENES DE BIEN, A.C.
JNN061214DS9	JOVENES DE NAZARET NUEVO MILENIO, A.C.
JAT170302V54	Juntos Avanzamos por Ti, A.C.
JIJ180725IA4	JUNTOS INICIAMOS, JUNTOS PROGRESAMOS, A.C.
JCR001128MZ6	Juventud por Cristo, A.C.
KHS1806087D0	KC HELP SAN FELIPE, A.C.
LCO1505291D7	LABORATORIA CODING AC
LSM180720EIA	LAZOS POR LA SALUD MENTAL, A.C.
LWB150320IJ0	Leaders Without Borders, A.C.
LEP061226NX1	Lepach, A.C.
LVA1607234Y9	LIDERES CON VALORES, A.C.



LVF170616GX4	LUZ Y VIDA PARA LA FAMILIA, A.C.
MUN17090494A	MAGNÁNIMO POR UNA NUEVA GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA EL PUEBLO, A.C.
MCU0908215I3	MAKIO CULTURAL, A.C.
MQQ1108253T9	MANOS QUE QUIEREN TRABAJAR CON APOYO AC
MDB1412056I2	MAYA, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, A.C.
MAA171215AL8	MINISTERIO DE AMOR Y ALCANCE A LA FAMILIA FUENTE DE VIDA, A.C.
MTO171103KG0	MIRADAS TORNASOL, A.C.
MFC180102JV5	MISION FAMILIAR CALIFORNIA, A.C.
MDE180807FZ4	MONITOR DE DERECHOS, A.C.
MES150710KX6	MOVIENDO ESPERANZAS, A.C.
MVA060701DU5	Mujer con Valor, A.C.
MUN171205MWA	Mujeres Unidas de Nopalucan, A.C.
NTS1711066G0	Niños 360, A.C.
OBM080725N89	Operación Bendición México, A.C.
OIA180515IR3	Organización Interamericana de Ayuda Humanitaria, A.C.
PCP180516TH0	Patronato del Centro de Prevención Quemaduras, A.C.
PEC170220SN0	Peregrina es Mi Casa, A.C.
PIR181003AE9	Perseverancia Igual a Resultados, A.C.
PES150813EF7	PINCELADAS DE ESPERANZA AC
PPR161122DP2	Plan Poza Rica, A.C.
PDC9910073L3	Programas de Desarrollo Comunitario YMCA Chihuahua, A.C.
PGO150331Q27	Project Global Orphans, A.C.
PID0210085B8	Proyecto Integral Down de Michoacán, A.C.
RME170908JE6	RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE COLON AC
RNI130311DS1	RED NACIONAL PARA LA INFORMACIÓN CONSULTA CIUDADANA, A.C.
RCU170407N74	REINVENTANDO LA COMUNIDAD 4UNO, A.C.
RFA1108103B5	RESCATAME POR FAVOR, A.C.
RVC150625RY4	Ríos de Vida Cintla, A.C.
RPO150902D63	Roja Popular, A.C.
SUM170614IQ8	Salmerón por un México Diferente, A.C.
SEV180612QV3	Sistema de Energía para Vehículos con Emisiones Neutras, A.C.
SAW180913MI3	SMILE AROUND THE WORLD, A.C.
SCE090715PU6	Soluciones Ciudadanas para la Equidad y el Desarrollo, A.C.
SQM171123685	Sumando por los que Menos Tienen, A.C.
TFC150310Q67	Terapia Física y Capacidades, A.C.
LSS170426C22	The Little Spanish-English School, A.C.
TML170920SM9	TLANEMANI MUJERES CON LIDERAZGO, A.C.
TKA1505054F7	Todos por Kairos, A.C.
THU120313RS0	TRABAJEMOS HOY PARA UN FUTURO MEJOR, A.C.
TCM171106U25	TREACHER COLLINS MÉXICO, A.C.
UCE14111963A	UN CENTRITO, A.C.
UEA1303269P5	Una Enseñanza Con Amor, A.C.



USP180614FL1	UNA SONRISA PARA PUEBLA, A.C.
UCO180910342	Unidos por Cotija, A.C.
UFG181022191	UNIENDO FUERZAS CON EL GÜERO ANDRADE A.C.
UMI110811AI4	Unión de Mujeres Indígenas y Campesinas del Estado de Chiapas A.C.
URC0701268G8	UNIÓN REGIONAL CAMPESINA Y POPULAR DE CHIAPAS, A.C.
XLA130422CN9	XOÑIJUMU, LLAMADO DE AMOR Y VIDA, A.C.
YOR171016218	Yekoli Oro Rubí, A.C.
YJV081220IS4	Yvhv Jhanun Vera Jhum, A.C.
YTQ170908DI0	YO TAMBIEN QUIERO AYUDAR, A.C.
ZAI150420974	ZAPATOS AL AIRE, A.C.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
CCF630326AQ1	CENTRO CULTURAL FEMENINO, A.C.
CDI060502K73	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ERIKSON, A.C.
CEM9104162T3	CENTRO DE ESTUDIOS MEDIOS SUPERIORES DE QUERETARO, A.C.
CNO010306S27	CENTRO NOE, A.C.
CMH061115F33	Colegio Miguel Hidalgo de la Rivera, A.C.
CPP000405VA0	COLEGIO PROGRESO A. PLANCARTE, A.C.
ESE030303JT8	EDUCACION SUPERIOR EMPRESARIAL AC
EDP001220SD5	ESCUELA DIOSESANA PARROQUIAL, A.C.
EIS8712021A5	Escuela Istmeña, A.C.
ESP170324LJ3	ESCUELA LA SALLE PLAYA DEL CARMEN, A.C.
FPL971106M86	FUNDACIÓN PRESBITERO LUIS LÓPEZ ROMO, A.C.
IPT771101Q31	INSTITUTO DE LA PAZ DE TAMUIN S.L.P. AC
ITA991005HL8	Instituto de Tramitación Aduanal del Golfo, A.C.
IEM640103835	Instituto Excélsior de Monterrey, A.C.
ISH150205548	Instituto Seven Hills, A.C.
MAT0102166Y6	MANO AMIGA DE TARIMBARO, S.C.
PYD930527S13	Programa Y.M.C.A. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, A.C.
PEM8709075Q6	Promotora Educativa de Mazatlán, A.C.
TSS630408MB0	Trinidad Sánchez Santos, A.C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
AIV180621AH3	Archivo de Indias Veracruz-Sevilla; Las Dos Orillas, A.C.
AJC160103IH7	ARMONÍA, JUVENTUD Y COMUNIDAD, A.C.
ADE150730442	Arte, Sociedad y Desarrollo, A.C.
ART7308306U2	Artene (Arte, Niño y Educación), A.C.
CME1601275Q0	Casa Meraki, A.C.



CPI141223F38	Centro de Profesionalización e Innovación Educativas, A.C.
CEP130416VB0	Centro Educativo y Psicológico de Arte y Movimiento, A.C.
CTE151024E29	Clan Teatro, A.C.
CDE160614EM3	COINCIDIENDO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL, A.C.
CSF150310S44	CULTURA SIN FRONTERAS, A.C.
CME180508193	Cyberdelia Mexicana, A.C.
ELC1809202W1	ESCUELA LATINOAMERICANA DE CIRCO Y ARTES EN JALISCO, A.C.
ECA170804A80	ESKILO LA COMUNIDAD DEL ARTE Y LECTURA, A.C.
FFC1809271I5	FUCAM, FUNDACIÓN CULTURAL PARA LA PRESERVACIÓN ARTESANAL DE MÉXICO, A.C.
FLN151016HFA	FUNDACIÓN CREAR NOS HACE GRANDES, A.C.
FCU180521BT7	Fundación Cualopochohtli, A.C.
FCM130311T54	Fundación Cultural México, Orgullo y Tradición, A.C.
FCT121205R96	FUNDACION CULTURAL TOMA MI MANO POR SIEMPRE AC
FDA1803214P5	FUNDACIÓN DANZA, ARTE Y SALUD, A.C.
FME170530U75	FUNDACIÓN EL MUNDO ESCRIBE, A.C.
FFA111130F58	FUNDACIÓN FULGENCIO AVILA GUEVARA, A.C.
FMV130522TIO	Fundación Música para la Vida, A.C.
FPD180314DX2	FUNDACION PRO DANZA AC
FSS171113JY4	Fundación Siqueiros Sin Fronteras, A.C.
FTL160802FR4	FUNDACIÓN TLAPIQUES, A.C.
FZO170502Q48	FUNDACIÓN ZOCUL, A.C.
GIM180511SQ9	GRUPO IMPULSO MARITIMO, A.C.
ICA060814CE1	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES, I.A.P.
CCA180215AZ9	La Curtiduría Centro de Artes Visuales, A.C.
LIR000906T58	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN RESONANCIA Y EXPRESIÓN DE LA NATURALEZA, A.C.
ARE140813KF9	LATINOS UNIDOS POR LA CULTURA Y EL ARTE, A.C.
LEC160315H83	LOFT ESPACIO DE CREACIÓN, A.C.
MBC181107973	MÉXICO BARROCO, CULTURA Y DESARROLLO ARTISTICO, A.C.
MUU151014LQ5	Mujeres Unidas por un Trato Igualitario, A.C.
MFY9911154F3	Museo de los Ferrocarriles de Yucatán, A.C.
MRH780912QH8	MUSEO REGIONAL HUASTECO, A.C.
ZPC080820PU3	ORGANIZACIÓN CULTURAL TODOS SOMOS OTROS, A.C.
QAR1209056U1	Quadro Arte, A.C.
TFL100215QU3	TALLER FLORA, A.C.
TEA070521446	Teatrosinparedes, A.C.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
AMC180816556	Ana María Cantú de Garza, A.C.
CED170227V61	Ciudadanos por la Educación, I.A.P.



FHP180104B82	Fundación Habi Promoviendo la Educación, A.C.
FMA180525A18	FUNDACIÓN MATHASA, A.C.
FEF1710186K1	Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C.
GVB180605IP5	GUARDIANES DE VALLE DE BRAVO AC
JPC1809124C7	JUNTOS PODEMOS CAMBIAR VIDAS, A.C.
LMJ1805036S8	Lukas Movimiento Juvenil, A.C.
PBU1711238B5	Patronato de Becas Universidad Xochicalco, A.C.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
AFU1410099G2	ARBOL FUNDADOR AC
ASP161118GT2	Asociación para la Solución de Problemas Ambientales de Raíz, A.C.
BNI9906197R0	Bosque de Niebla, A.C.
CSL180706MEA	CONSERVACION SAN LORENZO, A.C.
ECO100708BLA	ECOCIMATI, A.C.
FCE180606FJ6	Fondo de Conservación del Eje Neovolcánico, A.C.
FEC1607113G5	FUNDACIÓN ECOINDUSTRIAS, A.C.
OMP1609078H5	Oceana México, Protegiendo los Océanos del Mundo, A.C.
PAJ141104DD4	Protección Ambiental de José Azueta, A.C.
SAI1203302B5	Soluciones Ambientales Itzeni, A.C.
TSC141211QB0	TREE SCHOOL AC
UHU161114JN7	Unidos Hoy por un Ecosistema Sustentable, A.C.
VLT130823FZ1	VIVE LIBRE TEUL, A.C.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
RES180824442	Al Rescate, I.A.P.
AED870708T51	Asesoría Educativa, S.C.
CON030813B53	FUNDACION CONCAMIN A.C.
FUA140912418	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO, A.C.
FGI180629AW8	Fundación Gis, A.C.
FLE170403KF9	FUNDACION LEBOIS AC
FLO171219RIA	Fundación Logrand, A.C.
FTS100920E28	Fundación Toros Salvajes Tradición y Futuro, A.C.
IAL1101246R4	Infancia Alegre, A.C.
PEH610404FR0	Patronato Emilio Huerta Corujo, I.A.P.
RCA1709297AA	Rompecabezas con Causa, A.C.



I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
ADP1604073P3	Albergando Defendiendo y Protegiendo Animales, A.C.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
AMC150506MF4	Asociación Mexicana contra Delitos Cibernéticos, A.C.
CMT170809AD3	Casa de Música de Torreón, A.C.
CCM150410672	CAUSAS Y CAMBIOS MEXICO, A.C.
CCI150922HA4	CENTRO DE CRECIMIENTO INTEGRAL Y DERECHOS HUMANOS, A.C.
CEE681118851	CENTRO DE ESTUDIOS ECUMENICOS, A.C.
CEC110610LQ4	Centro Educativo Cultural y de Formación Inicial de la Comunidad, A.C.
CAC110124BU2	COLECTIVA ARTE COMUNIDAD Y EQUIDAD, A.C.
CIC170508RG2	Consejo Impulsor del Conocimiento para el Desarrollo Integral de México, A.C.
DCM180620G18	DEFENSA CIVIL DE MÉXICO, A.C.
FNG1604141S6	Familias Nueva Generación, A.C.
FCC180423118	FUERZA COLECTIVA DE COAPA, A.C.
IBR170927BH9	IDEAS BRILLANTES, A.C.
IDE090615FW8	INTEGRATE AL DEPORTE, A.C.
LQV1702166N9	Lo que de Verdad Importa México, A.C.
MOR171018EK5	MASSCHALLENGE ORGANIZATION, A.C.
MRO180619CR6	MECH ROBOTIX, A.C.
MMD170307RG9	MIGRANTES MEXICANOS POR LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.
ORZ160707IJ4	Observatorio Regional Zamora, A.C.
PBE1805087RA	PATRONATO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A.C.
PDB170502V68	PATRONATO PARA EL DESARROLLO DE BOMBEROS DE COAHUILA, A.C.
PVP170614KS5	Profesionistas a la Vanguardia del Pueblo y para el Pueblo, A.C.
PMS1510091V1	Proyecto Mixteca Sustentable, A.C.
RTL180907I90	Raíces Tlali, A.C.
RMU180704DB1	Red Mutua, A.C.
SRS180613734	SISTÉMICO, REGENERACIÓN SOCIOAMBIENTAL, A.C.
TAL1610178M5	TIERRA EN EL ALMA AC

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno



de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.8. de la RMF).

RFC	Denominación Social	Objeto
DTI1707139D7	3D POR TI, A.C.	Asistencial
ABR091207AL6	Abrapalabra, A.C.	Asistencial
AJA180312RY9	ACCIÓN JUVENIL ATLA ATLATLAHUCA, A.C.	Asistencial
AVE180907EW8	Agroacuícola Veramex, A.C.	Asistencial
RES180824442	Al Rescate, I.A.P.	Apoyo Económico
AAA1707283G0	Alben, El Arte de Apoyar, A.C.	Asistencial
ALM170217J10	Alianza Latinoamericana de Médicos, A.C.	Asistencial
AMI121009GR4	ALIANZA MEXICANA INDIGENA CAMPESINA AGRARIA Y POPULAR, A.C.	Asistencial
AEC130403VB5	Alternativas Eco-Empresariales, A.C.	Asistencial
ADB880125AB0	Ancianitos de Don Bosco, A.C.	Asistencial
AON080110RE5	Anig Onehom, A.C.	Asistencial
AFU141009G2	ARBOL FUNDADOR AC	Ecológica
AJC160103IH7	ARMONÍA, JUVENTUD Y COMUNIDAD, A.C.	Cultural
ADE150730442	Arte, Sociedad y Desarrollo, A.C.	Cultural
ART7308306U2	Artene (Arte, Niño y Educación), A.C.	Cultural
ASP040310GM4	ASESORIA SOCIAL PRODUCTIVA, A.C.	Asistencial
AAU180913AJA	Asociacion Abrazando Una Esperanza, I.A.P.	Asistencial
AAS1106031L0	Asociación de Ayuda al Síndrome de Rett en México, A.C.	Asistencial
AIL171207QLA	ASOCIACION DE INTERPRETES DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.	Asistencial
AEP1610258V2	ASOCIACION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA DE GUERRERO, A.C.	Asistencial
AIV010521UB1	ASOCIACIÓN ILUMINA MI VIDA, A.C.	Asistencial
AMA1302141C9	ASOCIACION MULTIDISCIPLINARIA PARA EL APOYO A LA SALUD AMUPAS, A.C.	Asistencial
API111019GK1	Asociación Pro- Discapacidad Intelectual de Tabasco Ángeles Creativos, A.C.	Asistencial
ABC100318PV8	Auti Baja California Fundación Internacional, A.C.	Asistencial
APB140728C91	AYUDA PROGRESO Y BIENESTAR MAOO, A.C.	Asistencial
BNI9906197R0	Bosque de Niebla, A.C.	Ecológica
BTE140513QH1	BUCERIAS TERCERA EDAD, A.C.	Asistencial
CGL080213CF7	CAMPAÑA GLOBAL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A19, A.C.	Asistencial
CCA161214L49	Cancela el Cáncer, A.C.	Asistencial
CDS150522N40	CAPACIDADES DIFERENTES SIN FRONTERAS COYUCA DE BENITEZ, A.C.	Asistencial
CRS890628T64	Cáritas Región Siderúrgica, A.C.	Asistencial
CRJ170302BI4	Casa de Rehabilitación Juan Diego, A.C.	Asistencial
CHM030820LT6	CASA HOGAR EL MANANTIAL A.C.	Asistencial
CME1601275Q0	Casa Meraki, A.C.	Cultural



CTM991208DH0	Casa Triunfo de México, A.C.	Asistencial
CAY1712182M9	Cayacanebe, A.C.	Asistencial
CAA180816NJ8	Centro de Asistencia a Adicciones y Cáncer, A.C.	Asistencial
CBP321013H84	Centro de Beneficencia Privada Israelita de México, I.A.P.	Asistencial
CIP890217TF5	Centro de Investigacion y Promoción Educativa y Cultural, A.C.	Asistencial
CPI141223F38	Centro de Profesionalización e Innovación Educativas, A.C.	Cultural
CRA140312DT6	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN PARA MUJERES MARÍA ISABEL, A.C.	Asistencial
CEP130416VB0	Centro Educativo y Psicológico de Arte y Movimiento, A.C.	Cultural
CRE890912151	CENTRO EL RECOBRO, A.C.	Asistencial
CIA140101Q87	CENTRO IMPULSOR DE ACCIONES SOCIALES, A.C.	Asistencial
CFA160520UN7	Centro para el Fortalecimiento de la Acción Solidaria, A.C.	Asistencial
CFO001017M84	Centros de Formación, A.C.	Educativa
CPD010806AC2	Cinco Panes y Dos Peces, A.C.	Asistencial
CBJ130723AX2	Círculo Blanco Jóvenes, A.C.	Asistencial
CDE160614EM3	COINCIDIENDO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL, A.C.	Cultural
CAC110124BU2	COLECTIVA ARTE COMUNIDAD Y EQUIDAD, A.C.	Desarrollo Social
CNP1203024R8	COLEGIADO NACIONAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SECTOR SOCIAL, RURAL Y URBANO, A.C.	Asistencial
CHM6311309NA	Colegio Hispano Mexicano, A.C.	Educativa
CFA180309RY6	COMUNIDAD FAST, A.C.	Asistencial
CIP170503A1A	Comunidad Indígena en Progreso, A.C.	Asistencial
CMT970218C83	Congregación Mariana Trinitaria, A.C.	Asistencial
CAS121231HI2	Consejo de Ancianos de la Sabiduría Ancestral del Totonacapan, A.C.	Asistencial
CRC171002S87	CONSEJO REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINOS, COLONOS, ARTESANOS, PRODUCTORES, TRANSPORTE Y SERVICIOS DE OAXACA, A.C.	Asistencial
CUM180322JP4	Construyendo un Mejor Futuro, A.C.	Asistencial
CMQ180417HQ3	Contigo de la Mano Queremos Ayudar. Fuerza y Unión, A.C.	Asistencial
CNJ170512PS8	Cruzada Nacional de Justicia Social, A.C.	Asistencial
CSO820930CI7	Cultural Somasco, A.C.	Asistencial
CME180508193	Cyberdelia Mexicana, A.C.	Cultural
DUL170703PT7	Dando una Luz, A.C.	Asistencial
DEL180420D40	DAR ES LO QUE QUIERO, A.C.	Asistencial
ECO100708BLA	ECOCIMATI, A.C.	Ecológica
EDR140602V36	EDUCACIÓN Y DESARROLLO RURAL, A.C.	Asistencial
ECV180625IP7	Educar para Construir Voluntades, A.C.	Asistencial
CUP131216DD3	El Coloso un Proyecto en Movimiento, A.C.	Asistencial
PED1805164X9	EL PRIMATE ELEGIDO. DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, A.C.	Asistencial
ELA170809GI8	ELLAS, A.B.P.	Asistencial
ENP170405773	ENPROHABIS, A.C.	Asistencial



EDP001220SD5	ESCUELA DIOSESANA PARROQUIAL, A.C.	Educativa
EIS8712021A5	Escuela Istmeña, A.C.	Educativa
ESP170324LJ3	ESCUELA LA SALLE PLAYA DEL CARMEN, A.C.	Educativa
ECA170804A80	ESKILO LA COMUNIDAD DEL ARTE Y LECTURA, A.C.	Cultural
EDD141125IK0	Evolución y Desarrollo en el Desierto, A.C.	Asistencial
FIN1808246A2	FAMILIA INCLUYENTE, A.C.	Asistencial
FCE180606FJ6	Fondo de Conservación del Eje Neovolcánico, A.C.	Ecológica
FCA940621RL6	Fortaleza Centro de Atención Integral a la Mujer, I.A.P.	Asistencial
FRI180508IF7	FRATERNIDAD RIVORIENSE, A.C.	Asistencial
FAS180227330	Fundación Acción Solidaria, A.C.	Asistencial
FAC151021II5	FUNDACIÓN ANGELES DEL CORTEZ, A.C.	Asistencial
FAA110228ME9	Fundación Anyo Altruismo Proactivo, A.C.	Asistencial
FAP880801V64	Fundación Asistencial para Personas con Síndrome de Down, A.C.	Asistencial
FAG1807021U3	Fundación Ayudando a Generar Sonrisas, A.C.	Asistencial
FBA1707108C3	Fundación Banca Alimentaria de México, A.C.	Asistencial
FBR180919CV1	FUNDACION BRACCO AC	Asistencial
FCA1710308H7	FUNDACIÓN CALMAME, A.C.	Asistencial
FCA1805251W5	Fundación Capaa, A.C.	Asistencial
FCO180726JQ6	FUNDACIÓN CENTRO ÓPTICO DENTAL E. CODE, I.A.P.	Asistencial
FCE070911160	FUNDACIÓN CHESPIRITO, I.A.P.	Asistencial
FCU170303NM9	FUNDACIÓN COMO UN GRANITO DE MOZTAZA, A.C.	Asistencial
FCO1806295M8	FUNDACIÓN CONSOLIDA, A.C.	Asistencial
FCU180521BT7	Fundación Cualopochohtli, A.C.	Cultural
FCM130311T54	Fundación Cultural México, Orgullo y Tradición, A.C.	Cultural
FCT121205R96	FUNDACION CULTURAL TOMA MI MANO POR SIEMPRE AC	Cultural
FDA1803214P5	FUNDACIÓN DANZA, ARTE Y SALUD, A.C.	Cultural
FFA111130F58	FUNDACIÓN FULGENCIO AVILA GUEVARA, A.C.	Cultural
FGG170419BV8	Fundación General Gutiérrez, A.C.	Asistencial
FGB180808663	FUNDACIÓN GERIATRICA BLANQUITA EN PLENITUD, A.C.	Asistencial
FHI170710QD7	Fundación Hilvana, A.C.	Asistencial
FHS180302RC8	FUNDACION HOLA SALUD, A.C.	Asistencial
FID180223D76	FUNDACION INFANTIL DEVOLVIENDO SUEÑOS, A.C.	Asistencial
FLT141013BY4	FUNDACIÓN LUZ TIJUANA, A.C.	Asistencial
FMT180606774	FUNDACIÓN MABY, TRABAJANDO RESPONSABLEMENTE, A.C.	Asistencial
FMM171005LK2	FUNDACIÓN MAESTRA MARCELA ZEPEDA, A.C.	Asistencial
FMM161208V12	FUNDACIÓN MANUEL MORENO PARA LA NIÑEZ, A.C.	Asistencial
FME161202M30	Fundación México con Energía, A.C.	Asistencial
FMR150219IS0	Fundación México Renace por la Dignificación del Campesino e Indígena, A.C.	Asistencial
FNM080131327	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A.C.	Asistencial



FNO100902GA6	FUNDACIÓN NOVANGARDO, A.C.	Asistencial
FOO1708148S6	Fundación O y O, A.C.	Asistencial
FPT180823422	FUNDACIÓN POK TA POK, A.C.	Asistencial
FRE141205BX8	Fundación Robótica para la Educación, A.C.	Desarrollo Social
FSG7712283P5	FUNDACIÓN SANTOS Y DE LA GARZA EVIA, I.B.P.	Asistencial
FSS171113JY4	Fundación Siqueiros Sin Fronteras, A.C.	Cultural
FTN170405HR4	Fundación Terapéutica y Neurociencias Mexicana, A.C.	Asistencial
FTL160802FR4	FUNDACIÓN TLAPIQUES, A.C.	Cultural
FUM181029IV8	FUNDACIÓN UNIDOS POR MAS SONRISAS, A.C.	Asistencial
FVA1807197I5	Fundación Vibrando en Amor por México, A.C.	Asistencial
FVU150327G41	Fundación Vidazana de Uruapan, A.C.	Asistencial
FVV1704042P0	Fundación Visples Visualizando una Economía Sustentable, A.C.	Asistencial
GDM980224UY4	Galilea 2000, A.C.	Asistencial
GTP121130BS1	GENTE TRABAJANDO POR EL PORVENIR Y EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, A.C.	Asistencial
GES890512T11	GRUPO ECOLÓGICO SIERRA GORDA, I.A.P.	Asistencial
GHS170913U90	GRUPO HERMANOS SANTA FE, A.C.	Asistencial
GUA991112VD4	GRUPO UNIDO DE AMIGOS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE DEL BAJÍO, A.C.	Asistencial
HCI1510095PA	Hogar del Cielo, A.C.	Asistencial
HAM1707139B0	Hogar para Adultos Mayores el Tule, A.C.	Asistencial
ICA060814CE1	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES, I.A.P.	Cultural
ICA130705L7A	Inspiración Camargo, A.C.	Asistencial
IBA170607Q99	Instituto de Branding Axiológico y Relaciones Públicas, A.C.	Asistencial
IDA181018BJ5	INSTITUTO DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL, A.C.	Asistencial
IEM640103835	Instituto Excelsior de Monterrey, A.C.	Educativa
IFJ970901KK6	INSTITUTO FRANCISCO JAVIER SAETA, I.A.P.	Asistencial
JJB110119AB0	JAGUARES JOVENES DE BIEN, A.C.	Asistencial
JNN061214DS9	JOVENES DE NAZARET NUEVO MILENIO, A.C.	Asistencial
JAT170302V54	Juntos Avanzamos por Ti, A.C.	Asistencial
JJU180725IA4	JUNTOS INICIAMOS, JUNTOS PROGRESAMOS, A.C.	Asistencial
CCA180215AZ9	La Curtiduría Centro de Artes Visuales, A.C.	Cultural
LCO1505291D7	LABORATORIA CODING AC	Asistencial
LIR000906T58	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN RESONANCIA Y EXPRESIÓN DE LA NATURALEZA, A.C.	Cultural
LSM180720EIA	LAZOS POR LA SALUD MENTAL, A.C.	Asistencial
LWB150320IJ0	Leaders Without Borders, A.C.	Asistencial
LEP061226NX1	Lepach, A.C.	Asistencial
LVA1607234Y9	LIDERES CON VALORES, A.C.	Asistencial
LEC160315H83	LOFT ESPACIO DE CREACIÓN, A.C.	Cultural
LVF170616GX4	LUZ Y VIDA PARA LA FAMILIA, A.C.	Asistencial
MUN17090494A	MAGNÁNIMO POR UNA NUEVA GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA EL PUEBLO, A.C.	Asistencial



MCU0908215I3	MAKIO CULTURAL, A.C.	Asistencial
MQQ1108253T9	MANOS QUE QUIEREN TRABAJAR CON APOYO AC	Asistencial
MDB141205612	MAYA, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, A.C.	Asistencial
MRO180619CR6	MECH ROBOTIX, A.C.	Desarrollo Social
MBC181107973	MÉXICO BARROCO, CULTURA Y DESARROLLO ARTISTICO, A.C.	Cultural
MAA171215AL8	MINISTERIO DE AMOR Y ALCANCE A LA FAMILIA FUENTE DE VIDA, A.C.	Asistencial
MFC180102JV5	MISION FAMILIAR CALIFORNIA, A.C.	Asistencial
MDE180807FZ4	MONITOR DE DERECHOS, A.C.	Asistencial
MES150710KX6	MOVIENDO ESPERANZAS, A.C.	Asistencial
MUN171205MWA	Mujeres Unidas de Nopalucan, A.C.	Asistencial
OBM080725N89	Operación Bendición México, A.C.	Asistencial
ZPC080820PU3	ORGANIZACIÓN CULTURAL TODOS SOMOS OTROS, A.C.	Cultural
PIR181003AE9	Perseverancia Igual a Resultados, A.C.	Asistencial
PES150813EF7	PINCELADAS DE ESPERANZA AC	Asistencial
PDC9910073L3	Programas de Desarrollo Comunitario YMCA Chihuahua, A.C.	Asistencial
QAR1209056U1	Quadro Arte, A.C.	Cultural
RME170908JE6	RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE COLON AC	Asistencial
RFA1108103B5	RESCATAME POR FAVOR, A.C.	Asistencial
RVC150625RY4	Ríos de Vida Cintla, A.C.	Asistencial
RPO150902D63	Roja Popular, A.C.	Asistencial
SUM170614IQ8	Salmerón por un México Diferente, A.C.	Asistencial
SEV180612QV3	Sistema de Energía para Vehículos con Emisiones Neutras, A.C.	Asistencial
SAW180913MI3	SMILE AROUND THE WORLD, A.C.	Asistencial
SCE090715PU6	Soluciones Ciudadanas para la Equidad y el Desarrollo, A.C.	Asistencial
SQM171123685	Sumando por los que Menos Tienen, A.C.	Asistencial
TFL100215QU3	TALLER FLORA, A.C.	Cultural
TEA070521446	Teatrosinparedes, A.C.	Cultural
TFC150310Q67	Terapia Física y Capacidades, A.C.	Asistencial
TML170920SM9	TLANEMANI MUJERES CON LIDERAZGO, A.C.	Asistencial
TKA1505054F7	Todos por Kairos, A.C.	Asistencial
THU120313RS0	TRABAJEMOS HOY PARA UN FUTURO MEJOR, A.C.	Asistencial
TCM171106U25	TREACHER COLLINS MÉXICO, A.C.	Asistencial
TSC141211QB0	TREE SCHOOL AC	Ecológica
TSS630408MB0	Trinidad Sánchez Santos, A.C.	Educativa
UEA1303269P5	Una Enseñanza Con Amor, A.C.	Asistencial
UHU161114JN7	Unidos Hoy por un Ecosistema Sustentable, A.C.	Ecológica
UCO180910342	Unidos por Cotija, A.C.	Asistencial
UFG181022191	UNIENDO FUERZAS CON EL GÜERO ANDRADE A.C.	Asistencial
UMI110811AI4	Unión de Mujeres Indígenas y Campesinas del Estado de Chiapas A.C.	Asistencial



URC0701268G8	UNIÓN REGIONAL CAMPESINA Y POPULAR DE CHIAPAS, A.C.	Asistencial
ZAI150420974	ZAPATOS AL AIRE, A.C.	Asistencial

3. Autorizaciones vigentes en 2018.

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
DTI1707139D7	3D POR TI, A.C.
ABR091207AL6	Abrapalabra, A.C.
AJA180312RY9	ACCIÓN JUVENIL ATLA ATLATLAHUCA, A.C.
AGM1704252A2	AGM&EMR, A.C.
AVE180907EW8	Agroacuícola Veramex, A.C.
AAA1707283G0	Alben, El Arte de Apoyar, A.C.
ALM170217J10	Alianza Latinoamericana de Médicos, A.C.
AMI121009GR4	ALIANZA MEXICANA INDIGENA CAMPESINA AGRARIA Y POPULAR, A.C.
AEC130403VB5	Alternativas Eco-Empresariales, A.C.
AIM170509Q95	Apoyo e Igualdad a Mujeres, A.C.
AVV980313QE0	Aprendiendo a Vivir con VIH y Sida, A.C.
ASP040310GM4	ASESORIA SOCIAL PRODUCTIVA, A.C.
AAU1712194H7	ASOCIACION AUTISMUS I.A.P.
AAS1106031L0	Asociación de Ayuda al Síndrome de Rett en México, A.C.
AIL171207QLA	ASOCIACION DE INTERPRETES DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.
AEP1610258V2	ASOCIACION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA DE GUERRERO, A.C.
API111019GK1	Asociación Pro- Discapacidad Intelectual de Tabasco Ángeles Creativos, A.C.
AIC1512073F2	Ayuda Infantil Corazón de Jesús, A.C.
BPR180706IH2	Basak Prevención, A.C.
BSC0911259C3	Beneficencia Social Cuauhtlatatzin, I.A.P.
BTE140513QH1	BUCERIAS TERCERA EDAD, A.C.
CCA161214L49	Cancela el Cáncer, A.C.
CRJ170302BI4	Casa de Rehabilitación Juan Diego, A.C.
CHB001229KU2	CASA HOGAR BENITO JUÁREZ, A.C.
CHM030820LT6	CASA HOGAR EL MANANTIAL A.C.
CAY1712182M9	Cayacanebe, A.C.
CCP1809078P6	Centro Comunitario Pueblo de Tetelpan, A.C.
CAA180816NJ8	Centro de Asistencia a Adicciones y Cáncer, A.C.
CAP180607RB5	Centro de Atención Psicopedagógico Integral y Neurociencia Aplicada, A.C.
CAC180731Q24	Centro de Ayuda Casa del Rey, A.C.
CET1206041Q8	CENTRO DE EQUITACIÓN TERAPÉUTICA VERCODI, A.C.
CEM980421CI0	Centro de Estudios Municipales y de Políticas Públicas, A.C.



CPF890105AA6	CENTRO DE PROMOCIÓN FEMENINA CASA DE JESUS, A.C.
CRE890912151	CENTRO EL RECOBRO, A.C.
CFA160520UN7	Centro para el Fortalecimiento de la Acción Solidaria, A.C.
CBJ130723AX2	Círculo Blanco Jóvenes, A.C.
CIU180206EW3	Ciucampo, A.C.
CRG100518CG6	CLUB ROTATORIO GUELAGUETZA DE OAXACA, A.C.
CNP1203024R8	COLEGIADO NACIONAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SECTOR SOCIAL, RURAL Y URBANO, A.C.
CFA180309RY6	COMUNIDAD FAST, A.C.
CIP170503A1A	Comunidad Indígena en Progreso, A.C.
CMT970218C83	Congregación Mariana Trinitaria, A.C.
CUM180322JP4	Construyendo un Mejor Futuro, A.C.
CMQ180417HQ3	Contigo de la Mano Queremos Ayudar. Fuerza y Unión, A.C.
CGU170601AQ9	Cree en Guanajuato, A.C.
CNJ170512PS8	Cruzada Nacional de Justicia Social, A.C.
DUL170703PT7	Dando una Luz, A.C.
DJE120725B22	DESARROLLO JUVENIL EXCELSIOR, A.C.
EDR140602V36	EDUCACIÓN Y DESARROLLO RURAL, A.C.
ECV180625IP7	Educar para Construir Voluntades, A.C.
ESI910530NCO	EJERCITO DE SALVACIÓN INTERNACIONAL, A.C.
CES120123NY4	EL CAMINO ES EL, A.C.
CUP131216DD3	El Coloso un Proyecto en Movimiento, A.C.
PED1805164X9	EL PRIMATE ELEGIDO. DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, A.C.
ELA170809GI8	ELLAS, A.B.P.
ENP170405773	ENPROHABIS, A.C.
FDI060825TD6	Familia Digna, A.C.
FNO180416PN5	Federación Nacional de Organizaciones Indígenas, A.C.
FRI180508IF7	FRATERNIDAD RIVORIENSE, A.C.
FRT140125GU7	Fuerza Real Tabasqueña, A.C.
FAC180515UU3	FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS POR UNA PROSPERIDAD, A.C.
FAS180227330	Fundación Acción Solidaria, A.C.
FAF120822SXA	FUNDACIÓN ANCIANOS FELICES, A.C.
FAC151021II5	FUNDACIÓN ANGELES DEL CORTEZ, A.C.
FAA110228ME9	Fundación Anyo Altruismo Proactivo, A.C.
FAH1807259X7	FUNDACIÓN ARRIVA HOSPITALITY GROUP, A.C.
FAJ140725AB7	FUNDACION AVANZANDO JUNTOS AC
FAG1807021U3	Fundación Ayudando a Generar Sonrisas, A.C.
FBA1707108C3	Fundación Banca Alimentaria de México, A.C.
FBR180919CV1	FUNDACION BRACCO AC
FCA1710308H7	FUNDACIÓN CALMAME, A.C.
FCA1805251W5	Fundación Capaa, A.C.
FCO180726JQ6	FUNDACIÓN CENTRO ÓPTICO DENTAL E. CODE, I.A.P.



FCU170303NM9	FUNDACIÓN COMO UN GRANITO DE MOZTAZA, A.C.
FCO1806295M8	FUNDACIÓN CONSOLIDA, A.C.
FCS1803205G1	Fundación el Capi 7 Ulises Barreras, A.C.
FGB180808663	FUNDACIÓN GERIATRICA BLANQUITA EN PLENITUD, A.C.
FHI170710QD7	Fundación Hilvana, A.C.
FHS180302RC8	FUNDACION HOLA SALUD, A.C.
FID180223D76	FUNDACION INFANTIL DEVOLVIENDO SUEÑOS, A.C.
FIN150311PW0	FUNDACIÓN ITA NA KU U, A.C.
FLA010302QU8	FUNDACIÓN LA LUZ EL ARBOL DE LA ESPERANZA, A.C.
FLT141013BY4	FUNDACIÓN LUZ TIJUANA, A.C.
FMT180606774	FUNDACIÓN MABY, TRABAJANDO RESPONSABLEMENTE, A.C.
FMC180801G11	Fundación Mexicana Contra la Meningitis, A.C.
FMR150219IS0	Fundación México Renace por la Dignificación del Campesino e Indígena, A.C.
FNO100902GA6	FUNDACIÓN NOVANGARDO, A.C.
FOO1708148S6	Fundación O y O, A.C.
FOC150304UA2	FUNDACIÓN O´ CONNELL, A.C.
FOS180627347	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA SAN NICOLÁS, A.C.
FPT180823422	FUNDACIÓN POK TA POK, A.C.
FSA1709159S0	FUNDACIÓN SAIJU, A.C.
FTN170405HR4	Fundación Terapéutica y Neurociencias Mexicana, A.C.
FUM181029IV8	FUNDACIÓN UNIDOS POR MAS SONRISAS, A.C.
FVA1807197I5	Fundación Vibrando en Amor por México, A.C.
FVD171019CP9	Fundación Vida Digna para Todos, A.C.
FVU150327G41	Fundación Vidazana de Uruapan, A.C.
FVV1704042P0	Fundación Visples Visualizando una Economía Sustentable, A.C.
GTP121130BS1	GENTE TRABAJANDO POR EL PORVENIR Y EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, A.C.
GHS170913U90	GRUPO HERMANOS SANTA FE, A.C.
HCI1510095PA	Hogar del Cielo, A.C.
ICA130705L7A	Inspiración Camargo, A.C.
IBA170607Q99	Instituto de Branding Axiológico y Relaciones Públicas, A.C.
IDA181018BJ5	INSTITUTO DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL, A.C.
IFJ970901KK6	INSTITUTO FRANCISCO JAVIER SAETA, I.A.P.
JJB110119AB0	JAGUARES JOVENES DE BIEN, A.C.
JNN061214DS9	JOVENES DE NAZARET NUEVO MILENIO, A.C.
KHS1806087D0	KC HELP SAN FELIPE, A.C.
LCO1505291D7	LABORATORIA CODING AC
LSM180720EIA	LAZOS POR LA SALUD MENTAL, A.C.
LEP061226NX1	Lepach, A.C.
LVA1607234Y9	LIDERES CON VALORES, A.C.
LVF170616GX4	LUZ Y VIDA PARA LA FAMILIA, A.C.
MCU0908215I3	MAKIO CULTURAL, A.C.



MAA171215AL8	MINISTERIO DE AMOR Y ALCANCE A LA FAMILIA FUENTE DE VIDA, A.C.
MTO171103KG0	MIRADAS TORNASOL, A.C.
MFC180102JV5	MISION FAMILIAR CALIFORNIA, A.C.
MDE180807FZ4	MONITOR DE DERECHOS, A.C.
MES150710KX6	MOVIENDO ESPERANZAS, A.C.
MVA060701DU5	Mujer con Valor, A.C.
MUN171205MWA	Mujeres Unidas de Nopalucan, A.C.
NTS1711066G0	Niños 360, A.C.
OBM080725N89	Operación Bendición México, A.C.
OIA180515IR3	Organización Interamericana de Ayuda Humanitaria, A.C.
PCP180516TH0	Patronato del Centro de Prevención Quemaduras, A.C.
PEC170220SNO	Peregrina es Mi Casa, A.C.
PIR181003AE9	Perseverancia Igual a Resultados, A.C.
PPR161122DP2	Plan Poza Rica, A.C.
PGO150331Q27	Project Global Orphans, A.C.
PID0210085B8	Proyecto Integral Down de Michoacán, A.C.
RME170908JE6	RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE COLON AC
RNI130311DS1	RED NACIONAL PARA LA INFORMACIÓN CONSULTA CIUDADANA, A.C.
RCU170407N74	REINVENTANDO LA COMUNIDAD 4UNO, A.C.
RFA1108103B5	RESCATAME POR FAVOR, A.C.
RPO150902D63	Roja Popular, A.C.
SUM170614IQ8	Salmerón por un México Diferente, A.C.
SEV180612QV3	Sistema de Energía para Vehículos con Emisiones Neutras, A.C.
SAW180913MI3	SMILE AROUND THE WORLD, A.C.
SCE090715PU6	Soluciones Ciudadanas para la Equidad y el Desarrollo, A.C.
SQM171123685	Sumando por los que Menos Tienen, A.C.
TFC150310Q67	Terapia Física y Capacidades, A.C.
LSS170426C22	The Little Spanish-English School, A.C.
TML170920SM9	TLANEMANI MUJERES CON LIDERAZGO, A.C.
TKA1505054F7	Todos por Kairos, A.C.
TCM171106U25	TREACHER COLLINS MÉXICO, A.C.
UCE14111963A	UN CENTRITO, A.C.
UEA1303269P5	Una Enseñanza Con Amor, A.C.
USP180614FL1	UNA SONRISA PARA PUEBLA, A.C.
UCO180910342	Unidos por Cotija, A.C.
UFG181022191	UNIENDO FUERZAS CON EL GÜERO ANDRADE A.C.
UMI110811AI4	Unión de Mujeres Indígenas y Campesinas del Estado de Chiapas A.C.
URC0701268G8	UNIÓN REGIONAL CAMPESINA Y POPULAR DE CHIAPAS, A.C.
YOR171016218	Yekoli Oro Rubí, A.C.
YJV081220IS4	Yvhv Jhanun Vera Jhum, A.C.
YTQ170908DIO	YO TAMBIEN QUIERO AYUDAR, A.C.



B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
CCF630326AQ1	CENTRO CULTURAL FEMENINO, A.C.
CDI060502K73	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ERIKSON, A.C.
CEM9104162T3	CENTRO DE ESTUDIOS MEDIOS SUPERIORES DE QUERETARO, A.C.
CMH061115F33	Colegio Miguel Hidalgo de la Rivera, A.C.
CPP000405VA0	COLEGIO PROGRESO A. PLANCARTE, A.C.
ESE030303JT8	EDUCACION SUPERIOR EMPRESARIAL AC
EDP001220SD5	ESCUELA DIOSESANA PARROQUIAL, A.C.
EIS8712021A5	Escuela Istmeña, A.C.
ESP170324LJ3	ESCUELA LA SALLE PLAYA DEL CARMEN, A.C.
ITA991005HL8	Instituto de Tramitación Aduanal del Golfo, A.C.
IEM640103835	Instituto Excelsior de Monterrey, A.C.
ISH150205548	Instituto Seven Hills, A.C.
TSS630408MB0	Trinidad Sánchez Santos, A.C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
AIV180621AH3	Archivo de Indias Veracruz-Sevilla; Las Dos Orillas, A.C.
CME1601275Q0	Casa Meraki, A.C.
CPI141223F38	Centro de Profesionalización e Innovación Educativas, A.C.
CTE151024E29	Clan Teatro, A.C.
CDE160614EM3	COINCIDIENDO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL, A.C.
ELC1809202W1	ESCUELA LATINOAMERICANA DE CIRCO Y ARTES EN JALISCO, A.C.
ECA170804A80	ESKILO LA COMUNIDAD DEL ARTE Y LECTURA, A.C.
FFC1809271I5	FUCAM, FUNDACIÓN CULTURAL PARA LA PRESERVACIÓN ARTESANAL DE MÉXICO, A.C.
FLN151016HFA	FUNDACIÓN CREAR NOS HACE GRANDES, A.C.
FCU180521BT7	Fundación Cualopochotli, A.C.
FCM130311T54	Fundación Cultural México, Orgullo y Tradición, A.C.
FCT121205R96	FUNDACION CULTURAL TOMA MI MANO POR SIEMPRE AC
FDA1803214P5	FUNDACIÓN DANZA, ARTE Y SALUD, A.C.
FME170530U75	FUNDACIÓN EL MUNDO ESCRIBE, A.C.
FSS171113JY4	Fundación Siqueiros Sin Fronteras, A.C.
FTL160802FR4	FUNDACIÓN TLAPIQUES, A.C.
FZO170502Q48	FUNDACIÓN ZOCUL, A.C.
GIM180511SQ9	GRUPO IMPULSO MARITIMO, A.C.
LIR000906T58	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN RESONANCIA Y EXPRESIÓN DE LA NATURALEZA, A.C.
ARE140813KF9	LATINOS UNIDOS POR LA CULTURA Y EL ARTE, A.C.



MBC181107973	MÉXICO BARROCO, CULTURA Y DESARROLLO ARTISTICO, A.C.
MUU151014LQ5	Mujeres Unidas por un Trato Igualitario, A.C.
MFY9911154F3	Museo de los Ferrocarriles de Yucatán, A.C.
MRH780912QH8	MUSEO REGIONAL HUASTECO, A.C.
QAR1209056U1	Quadro Arte, A.C.
TFL100215QU3	TALLER FLORA, A.C.
TEA070521446	Teatrosinparedes, A.C.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
CED170227V61	Ciudadanos por la Educación, I.A.P.
FHP180104B82	Fundación Habi Promoviendo la Educación, A.C.
FMA180525A18	FUNDACIÓN MATHASA, A.C.
GVB180605IP5	GUARDIANES DE VALLE DE BRAVO AC
LMJ1805036S8	Lukas Movimiento Juvenil, A.C.
PBU1711238B5	Patronato de Becas Universidad Xochicalco, A.C.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
AFU1410099G2	ARBOL FUNDADOR AC
ASP161118GT2	Asociación para la Solución de Problemas Ambientales de Raíz, A.C.
BNI9906197R0	Bosque de Niebla, A.C.
CSL180706MEA	CONSERVACION SAN LORENZO, A.C.
ECO100708BLA	ECOCIMATI, A.C.
FCE180606FJ6	Fondo de Conservación del Eje Neovolcánico, A.C.
FEC1607113G5	FUNDACIÓN ECOINDUSTRIAS, A.C.
PAJ141104DD4	Protección Ambiental de José Azueta, A.C.
UHU161114JN7	Unidos Hoy por un Ecosistema Sustentable, A.C.
VLT130823FZ1	VIVE LIBRE TEUL, A.C.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
RES180824442	Al Rescate, I.A.P.
AED870708T51	Asesoría Educativa, S.C.
FUA140912418	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO, A.C.
FLO171219RIA	Fundación Logrand, A.C.
FTS100920E28	Fundación Toros Salvajes Tradición y Futuro, A.C.



IAL1101246R4 Infancia Alegre, A.C.
PEH610404FRO Patronato Emilio Huerta Corujo, I.A.P.
RCA1709297AA Rompecabezas con Causa, A.C.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
ADP1604073P3	Albergando Defendiendo y Protegiendo Animales, A.C.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
AMC150506MF4	Asociación Mexicana contra Delitos Cibernéticos, A.C.
CMT170809AD3	Casa de Música de Torreón, A.C.
CCM150410672	CAUSAS Y CAMBIOS MEXICO, A.C.
CCI150922HA4	CENTRO DE CRECIMIENTO INTEGRAL Y DERECHOS HUMANOS, A.C.
CEC110610LQ4	Centro Educativo Cultural y de Formación Inicial de la Comunidad, A.C.
CAC110124BU2	COLECTIVA ARTE COMUNIDAD Y EQUIDAD, A.C.
CIC170508RG2	Consejo Impulsor del Conocimiento para el Desarrollo Integral de México, A.C.
DCM180620G18	DEFENSA CIVIL DE MÉXICO, A.C.
FNG1604141S6	Familias Nueva Generación, A.C.
IBR170927BH9	IDEAS BRILLANTES, A.C.
IDE090615FW8	INTEGRATE AL DEPORTE, A.C.
MOR171018EK5	MASSCHALLENGE ORGANIZATION, A.C.
MRO180619CR6	MECH ROBOTIX, A.C.
MMD170307RG9	MIGRANTES MEXICANOS POR LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.
PBE1805087RA	PATRONATO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A.C.
PDB170502V68	PATRONATO PARA EL DESARROLLO DE BOMBEROS DE COAHUILA, A.C.
RTL180907I90	Raíces Tlali, A.C.
RMU180704DB1	Red Mutua, A.C.
SRS180613734	SISTÉMICO, REGENERACIÓN SOCIOAMBIENTAL, A.C.
TAL1610178M5	TIERRA EN EL ALMA AC

M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.8. de la RMF).

RFC	Denominación Social	Objeto
CHM6311309NA	Colegio Hispano Mexicano, A.C.	Educativa



CFO001017M84	Centros de Formación, A.C.	Educativa
CBP321013H84	Centro de Beneficencia Privada Israelita de México, I.A.P.	Asistencial

4. Revocaciones.

RFC	Denominación Social	Objeto
ANM131127C56	Agrupación Nacional de Mujeres Indígenas, A.C.	Asistencial
CHP930913FD1	Colegio Humilde Patlán, A.C.	Educativa
EVI030131G84	Espacio de Vinculación, A.C.	Asistencial
IBI050524A25	IXE Banco Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso 515	Asistencial
PMN040830H15	Patronato del Museo del Niño de Ciudad Juárez, A.C.	Cultural
TRO0310285Y0	Trotasueños, A.C.	Asistencial
VFG010323CY9	Vida y Familia Guanajuato, A.C.	Asistencial

5. Actualizaciones.

5.1. Cambios de Denominación

RFC	Denominación Social	Objeto
Anterior:		
	Fundación José Cuervo, A.C.	
FJC980224M47		Asistencial
Actual:		
	Fundación Beckmann, A.C.	

6. Rectificaciones.

6.1 Organizaciones revocadas que fueron incluidas en el numeral 1 de la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 de fecha 05 de mayo de 2019.

Dice:

1. Autorizaciones.

RFC	Denominación Social	Objeto
DIJ140623U71	Desarrollo Infantil y Juvenil Ajusco, A.C.	Desarrollo Social
EIN930512724	Escuela Independencia, A.C.	Educativa
IGR630212EX9	Isabel Grassetau, A.C.	Educativa

Debe decir:

4. Revocaciones.



RFC	Denominación Social	Objeto
DIJ140623U71	Desarrollo Infantil y Juvenil Ajusco, A.C.	Desarrollo Social
EIN930512724	Escuela Independencia, A.C.	Educativa
IGR630212EX9	Isabel Grasseteau, A.C.	Educativa

6.2 Organizaciones autorizadas que no fueron incluidas en el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 de fecha 05 de mayo de 2019.

Autorizaciones 2019.

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículos 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
SES051129CZ5	Sueños y Esperanzas, A.C.

6.3 Corrección de Datos (RFC, denominación social y objeto).

Debe decir:

RFC	Denominación Social	Objeto
AMA991214CV7	Asociación Mexicana de Ayuda para Niños con Cáncer Yucatán, I.A.P.	Asistencial
CCF151109FY2	Canitas y Caritas Felices, A.C.	Asistencial y extranjero
VED161109SP3	Virtus Educatio , A.C.	Asistencial

7.

.....
.....



ÚLTIMA PÁGINA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 14
DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019

Atentamente,

Ciudad de México, a __ de _____ de 2019

Jefa del Servicio de Administración Tributaria

Ana Margarita Ríos Farjat

Primera Modificación al Anexo 23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019
Ubicación de las Unidades Administrativas del SAT

- I. Administración General de Recaudación**
 - A. Administraciones Centrales de la Administración General de Recaudación
 - B. Administraciones Desconcentradas de Recaudación
- II. Administración General de Auditoría Fiscal Federal**
 - ...
 - B. Administraciones Desconcentradas de Auditoría Fiscal Federal
- III. Administración General de Auditoría de Comercio Exterior**
 - ...
 - C. Subsedes de las Administraciones Desconcentradas de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior
- IV. Administración General de Grandes Contribuyentes**
 - A. Administraciones Centrales de la Administración General de Grandes Contribuyentes
- V. Administración General de Hidrocarburos**
 - A. Administraciones Centrales de la Administración General de Hidrocarburos
- VI. Administración General de Servicios al Contribuyente**
 - ...
 - B. Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente
 - C. Subadministraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente
- VII. Administración General Jurídica**
 - ...
 - B. Administraciones Desconcentradas Jurídicas
 - ...
- VIII. Administración General de Recursos y Servicios**
 - A. Administraciones Centrales de la Administración General de Recursos y Servicios
 - B. Administraciones de Operación de Recursos y Servicios y Subadministraciones de Recursos y Servicios
- IX. Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información**
 - ...
 - C. Subadministraciones de Apoyo Desconcentradas "1" de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

- D. Subadministraciones de Apoyo Desconcentradas "2" de Comunicaciones y Tecnologías de la Información
- E. Subadministraciones de Apoyo Desconcentradas "3" de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

I. Administración General de Recaudación

...

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Recaudación

...

3. Administración Central de Notificación

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Piso 17	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

...

B. Administraciones Desconcentradas de Recaudación

...

5. Baja California Sur "1"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Piso 1	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezd	La Paz	La Paz	Baja California Sur

...

28. México "1"

Ubicación de la Sede: **Metepec, Estado de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
------------------	-------	-----------------	-----------------	----------------------	---------	---------------	----------------------------	-----------	----------------------	--------------------

Avenida	Solidaridad Las Torres	109, oriente (antes 450 poniente), Lote 1	Piso 1	Colonia	La Providencia	52177	Miguel Hidalgo y Costilla y Av. Ignacio Comonfort	Metepec	Metepec	Estado de México
---------	------------------------	---	--------	---------	----------------	-------	---	---------	---------	------------------

...

36. Nuevo León "3"

Ubicación de la Sede: **San Pedro Garza García**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	José Vasconcelos	101 Oriente	Planta Baja	Fraccionamiento	Residencial San Agustín	66278	Esquina Río Nazas	San Pedro Garza García	San Pedro Garza García	Nuevo León

...

38. Puebla "1"

Ubicación de la Sede: **San Andrés Cholula, Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Atlixcayotl	1499 "A"-4	Primer piso	Colonia	Reserva Territorial Atlixcayotl	72810	Esquina Proción	San Andrés Cholula	San Andrés Cholula	Puebla

...

II. Administración General de Auditoría Fiscal Federal

...

B. Administraciones Desconcentradas de Auditoría Fiscal Federal

...

28. México "1"

Ubicación de la Sede: **Metepec, Estado de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
------------------	-------	-----------------	-----------------	----------------------	---------	---------------	----------------------------	-----------	----------------------	--------------------

Avenida	Solidaridad Las Torres	109, oriente (antes 450 poniente), Lote 1	Piso 1	Colonia	La Providencia	52177	Miguel Hidalgo y Costilla y Av. Ignacio Comonfort	Metepec	Metepec	Estado de México
---------	------------------------	---	--------	---------	----------------	-------	---	---------	---------	------------------

...

36. Nuevo León "3"

Ubicación de la Sede: **San Pedro Garza García**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	José Vasconcelos	101 Oriente	Planta Baja	Fraccionamiento	Residencial San Agustín	66278	Esquina Río Nazas	San Pedro Garza García	San Pedro Garza García	Nuevo León

38. Puebla "1"

Ubicación de la Sede: San Andrés Cholula, Puebla

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Atlixcayotl	1499 "A"-4	Tercer piso	Colonia	Reserva Territorial Atlixcayotl	72810	Esquina Proción	San Andrés Cholula	San Andrés Cholula	Puebla

39. Puebla "2"

Ubicación de la Sede: **Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Lateral Recta a Cholula	103	Planta Baja	Colonia	Ex Hacienda Zavaleta	72150	Calzada Golfo Centro y Leonardo Valle	Puebla	Puebla	Puebla

40. Querétaro "1"

Ubicación de la Sede: **Querétaro**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Ignacio Allende Sur	8	Planta baja y Piso 1	Colonia	Centro	76000	José María Pino Suárez y Francisco I. Madero	Santiago de Querétaro	Santiago de Querétaro	Querétaro

...

III. Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

...

C. Subsedes de las Administraciones Desconcentradas de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior...

4. Del Pacífico Norte

Ubicación de la Sede: **Sonora**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo Río Sonora y Comonfort	S/N	Piso 2	Colonia	Fraccionamiento Río Sonora	83280	Centro de Gobierno, Edificio Sonora	Hermosillo	Hermosillo	Sonora

...

IV. Administración General de Grandes Contribuyentes

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Grandes Contribuyentes

...

3. Administración Central de Fiscalización a Grupos de Sociedades

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo III Piso 2	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Av. Hidalgo	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

...

V. Administración General de Hidrocarburos

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Hidrocarburos

...

5. Administración Central de lo Contencioso de Hidrocarburos

Ubicación de la Sede: Ciudad de México

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo III Planta baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Av. Hidalgo	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

...

VI. Administración General de Servicios al Contribuyente

...

B. Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente

...

6. Baja California Sur "2"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

...

28. México "1"

Ubicación de la Sede: Metepec, Estado de México

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
------------------	-------	-----------------	-----------------	----------------------	---------	---------------	----------------------------	-----------	----------------------	--------------------

Avenida	Solidaridad Las Torres	109, oriente (antes 450 poniente), Lote 1		Colonia	La Providencia	52177	Miguel Hidalgo y Costilla y Av. Ignacio Comonfort	Metepec	Metepec	Estado de México
---------	------------------------	---	--	---------	----------------	-------	---	---------	---------	------------------

...

38. Puebla "1"

Ubicación de la Sede: San Andrés Cholula, Puebla

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Atlixcayotl	1499 "A"-4	Planta baja	Colonia	Reserva Territorial Atlixcayotl	72810	Esquina Proción	San Andrés Cholula	San Andrés Cholula	Puebla

...

C. Subadministraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.

1 Subadministraciones Desconcentradas del Estado de México "2".

Ubicación de la Subadministración: **Cuautitlán Izcalli**.

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Primero de Mayo	S/N		Colonia	Centro Urbano	54700	Esquina Los Reyes	Centro	Cuautitlán Izcalli	Estado de México

...

4 Subadministraciones Desconcentradas del Estado de México "2".

Ubicación de la Subadministración: **Texcoco**.

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Nezahualcóyotl	14	Planta Baja	Colonia	Centro	56100	Entre 16 de Septiembre y Benito Juárez	Centro	Texcoco	Estado de México

5 Subadministraciones Desconcentradas del Estado de México "2".

Ubicación de la Subadministración: **Ecatepec**.

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Carlos Hank González		Locales 7, 8, 9 y 10	Colonia	Santa María Tulpetlac	55400	Entre Av. Gobernadora y Av. Oaxaca. Estación de MEXIBUS Alfredo Torres	Santa María Tulpetlac	Ecatepec de Morelos	Estado de México

...

VII. Administración General Jurídica

...

B. Administraciones Desconcentradas Jurídicas

...

5. Baja California Sur "1"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

6. Baja California Sur "2"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

...

10. Coahuila de Zaragoza "3"

Ubicación de la Sede: **Piedras Negras**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Fuente y Zaragoza	S/N	Planta Baja	Colonia	Centro	26000	Fuente y Prol. Fausto Z. Mtz, Edificio Aduana de Piedras Negras	Piedras Negras	Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza

...

18. Guanajuato "2"
 Ubicación de la Sede: **León**
 Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Campestre	55		Colonia	La Florida	37190	Juan de la Barrera y Malecón del Río	León	León	Guanajuato

...

28. México "1"
 Ubicación de la Sede: Metepec, Estado de México
 Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Solidaridad Las Torres	109, oriente (antes 450 poniente), Lote 1	Piso 1	Colonia	La Providencia	52177	Miguel Hidalgo y Costilla y Av. Ignacio Comonfort	Metepec	Metepec	Estado de México

...

35. Nuevo León "2"
 Ubicación de la Sede: **Guadalupe**
 Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Miguel Alemán	6345		Colonia	Riberas de la Purísima	67139	General Bonifacio Salinas y San Eugenio	Guadalupe	Guadalupe	Nuevo León

...

VIII. Administración General de Recursos y Servicios

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VII, Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Recursos y Servicios

...

2. Administración Central del Ciclo de Capital Humano

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Sinaloa	43	Piso 8	Colonia	Roma Norte	06700	Entre Medellín y Monterrey	Roma Norte	Cuauhtémoc	Ciudad de México

2.1 Administraciones del Ciclo de Capital Humano "4" y "5"

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Sinaloa	43	Piso 8	Colonia	Roma Norte	06700	Entre Medellín y Monterrey	Roma Norte	Cuauhtémoc	Ciudad de México

...

7. Administración Central de Operación de Recursos y Servicios

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VII, Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cauhtémoc	Ciudad de México

...B. Administraciones de Operación de Recursos y Servicios y Subadministraciones de Recursos y Servicios

...

2 Administración de Operación de Recursos y Servicios "3"

Ubicación de la Sede: **Tuxtla Gutiérrez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Segunda Oriente Norte	227		Colonia	Centro	29000	Entre Primera Norte Oriente y Segunda Norte Oriente	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas

...

9 Subadministración de Recursos y Servicios de Los Cabos

Ubicación de la Sede: **Los Cabos**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Adolfo López Mateos	206	Planta Baja	Colonia	Matamoros	23468	Entre calle Hidalgo y Cabo San Lucas	Cabo San Lucas	Los Cabos	Baja California Sur

10 Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

...

IX. Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

...

C. Subadministraciones de Apoyo Desconcentrado "1" de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

...

8. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Baja California Sur "1"

Ubicación de la Sede: **La Paz, Baja California Sur**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

9. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Baja California Sur "2"

Ubicación de la Sede: **La Paz, Baja California Sur**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

10. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Aduana de La Paz

Ubicación de la Sede: **La Paz, Baja California Sur**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	Centro	La Paz	Baja California Sur

...

17. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Chihuahua "1"

Ubicación de la Sede: **Chihuahua, Chihuahua**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cosmos	4334		Colonia	Satélite	31104	Esquina Pino	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua

...

20. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Aduana de Chihuahua

Ubicación de la Sede: **Chihuahua, Chihuahua**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Homero	540		Colonia	Complejo Industrial Chihuahua	31136		Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua

21. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Aduana de Ojinaga

Ubicación de la Sede: **Ojinaga, Chihuahua**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Libre Comercio	2401		Colonia	Rio Bravo	32882	Av. Fronteriza y Margen del Rio Bravo	Ojinaga	Ojinaga	Chihuahua

...

25. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Nuevo León "2"

Ubicación de la Sede: **Guadalupe, Nuevo León**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Miguel Alemán	6345		Colonia	Riberas de la Purísima	67139	General Bonifacio Salinas y San Eugenio	Guadalupe	Guadalupe	Nuevo León

26. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Nuevo León "3"

Ubicación de la Sede: **San Pedro Garza García, Nuevo León**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
------------------	-------	-----------------	-----------------	----------------------	---------	---------------	----------------------------	-----------	----------------------	--------------------

Avenida	José Vasconcelos	101 Oriente	Piso 5	Fraccionamiento	Residencial San Agustín	66278	Esquina Río Nazas	San Pedro Garza García	San Pedro Garza García	Nuevo León
---------	------------------	-------------	--------	-----------------	-------------------------	-------	-------------------	------------------------	------------------------	------------

...

D. Subadministraciones de Apoyo Desconcentradas "2" de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

...

45. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Aduana de Manzanillo

Ubicación de la Sede: **Manzanillo, Colima**

Domicilio

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Miguel de la Madrid	S/N	Edificio Integral de Gestiones Portuarias	Colonia	Tapeixtles	28239	Entrada por la Glorieta del Pez Vela	Manzanillo	Manzanillo	Colima

...

59. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Querétaro "1"

Ubicación de la Sede: **Santiago de Querétaro, Querétaro**

Domicilio

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Ignacio Allende Sur	8	Primer Piso	Colonia	Centro	76000	José María Pino Suárez y Francisco I. Madero	Santiago de Querétaro	Santiago de Querétaro	Querétaro

...

62. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, México "1"

Ubicación de la Sede: **Metepec, Estado de México**

Domicilio

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Solidaridad las Torres	109, oriente (antes 450 poniente), Lote 1	Planta Baja	Colonia	La Providencia	52177	Miguel Hidalgo y Costilla y Av. Ignacio Comonfort	Metepec	Metepec	Estado de México

...

76. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Distrito Federal "5"

Ubicación de la Sede: **Cuauhtémoc, Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VII, Piso 1	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Calle Valerio Trujano, con Acceso Secundario por Paseo de la Reforma N° 37	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

...

E. Subadministraciones de Apoyo Desconcentradas "3" de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

...

87. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Puebla "1"

Ubicación de la Sede: San Andrés Cholula, **Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Atlixcayotl	1499 "A"-4	Segundo piso	Colonia	Reserva Territorial Atlixcayotl	72810	Esquina Proción	San Andrés Cholula	San Andrés Cholula	Puebla

...

107. Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Aduana de Tampico

Ubicación de la Sede: **Tampico, Tamaulipas**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Blanca	Piso 1	Recinto Fiscal	Colonia	Morelos	89290	Interior del Recinto Fiscal	Tampico	Tampico	Tamaulipas

.....

Atentamente,

Ciudad de México, a __ de _____ de 2019

Jefa del Servicio de Administración Tributaria

Ana Margarita Ríos Farjat